



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 14 de febrero de 2017, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca en sesión ordinaria. Presidencia.- D.^a Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta. Asistieron los/las Vocales-Vecinos/as del Grupo Municipal Ahora Madrid: D. Juan Ignacio Fernández Torres, D.^a Paloma Cruz López, D.^a Ana Vela López, D. Carlos Buchó Merino, D.^a M^a Luz Fernández Rodríguez, D. Carlos Álvarez Martínez, D. Pau Cipriá Ciscar Blat y D.^a Aurora Maza Alonso. Grupo Municipal Popular: D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Jesús Carro Estradé, D. Joaquín D'Aubarede Payá, D.^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D.^a Blanca Zabaleta Alarcón, D.^a Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra, D.^a Ana María Hurtado Pérez y D.^a Victoria Corral Elena. Grupo Municipal Socialista: D.^a M^a Ángeles García Parreño, D. Isidro Santos Suárez, D.^a Helena San Juan Espinosa y D. Federico Sánchez Llanes. Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D. José Ignacio Eusebio Cuesta y D. Laureano Peláez Álvarez. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.^a Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara, el Coordinador del Distrito, D. Javier Machetti Bermejo y D. José Luis Moreno Casas, Concejales del Grupo Municipal Popular.

Abierta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos, la Sra. Concejala dio la bienvenida a los presentes.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2017.

El acta fue aprobada por unanimidad, con la corrección introducida en la página 15 en Junta de Portavoces.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 2 del orden del día.

2. Primero.- Aprobar inicialmente los festejos populares que se desarrollarán en el Distrito de Moncloa-Aravaca en el año 2017, los recintos feriales correspondientes y las fechas de celebración de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, en la forma que consta en el expediente:

FIESTAS DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA.

Del 9 al 13 de junio de 2017, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en el entorno de la Glorieta de San Antonio de la Florida y Parque de la Bombilla.



FIESTAS DE LA DEHESA DE LA VILLA

Del 22 al 25 de junio de 2017, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Francos Rodríguez y explanada de la calle Valderrey, detrás del Centro Cultural Julio Cortázar y del Centro de Mayores Dehesa de la Villa.

FIESTAS DE ARAVACA.

Del 7 al 10 de septiembre de 2017, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Río Nela y Plaza Corona Boreal.

Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

La Sra. Concejala manifestó:

Bien, entonces simplemente con relación a las fiestas, saben que estamos haciendo un gran esfuerzo por potenciar las fiestas populares, este es un Distrito que tiene tres fiestas, como ya saben ustedes, las de San Antonio, las de Dehesa y Aravaca. Hemos fomentado la partida para los festejos y ha habido una comisión de fiestas que se ha reunido como diez o quince veces entre los tres barrios del Distrito. Creo que este año las fiestas van a estar muy bien, por parte de las de San Antonio lo que queríamos era, porque claro, las personas del barrio insisten en que la fiesta de San Antonio es una fiesta tradicional de Madrid, que en los últimos años ha perdido un poco de su lustre en comparación con otras como la de San Isidro. Queríamos recuperarla, va a haber un estrado fuera de la iglesia para que se puedan hacer ahí también una serie de actuaciones. Entonces, pensamos que, vamos a intentar de nuevo que recupere una parte del brillo que ha tenido en años anteriores.

Y en las otras dos, la de Dehesa de la Villa y la de Aravaca, si ven, hemos ampliado el recinto ferial. Antes había un recinto ferial en la calle Francos Rodríguez y ya el año pasado hubo un recinto ferial nuevo detrás del centro cultural Julio Cortázar. Este año lo hemos mantenido y en las de Aravaca se ha incluido la plaza Corona Boreal, o sea que va a haber dos recintos, la calle Río Nela y la plaza Corona Boreal. En su momento pues ya verán todo el elenco de actividades, hemos intentado que las actividades también sean para los diferentes públicos, para niños, para jóvenes, fiestas, orquestas, baile, certámenes y bueno, un poco para que todos los vecinos y vecinas del Distrito, sea cual sea su edad, pues puedan disfrutar con las fiestas.

Entonces, era simplemente informarles de esos pequeños cambios que hemos hecho, de nuestro interés en que las fiestas salgan lo mejor posible. Abrimos un turno de intervenciones por si alguien quisiera comentar algo.

La Sra. San Juan indicó:

Sólo comentar que hemos apreciado que en la página web oficial del Ayuntamiento solamente vienen registradas las fiestas de San Antonio de la Florida, que pone 13 de junio San Antonio de la Florida. Sí queremos dar también, y como estamos dando cabida a las fiestas de otros barrios de nuestro Distrito, creo que sería conveniente poder reflejarlo en la



página web para que tuvieran acceso todas las personas de otros barrios y supieran cuando es. Solamente anotar eso.

La Sra. Concejala señaló:

Sí, parece que reglamentariamente hasta que no esté aprobado, que es lo que vamos a hacer hoy, no se puede poner toda la información, o sea que entiendo que una vez que esté aprobado lo vamos a hacer.

La Sra. San Juan comentó:

Si las de San Antonio están, también las otras se están celebrando, lo normal es darles un poco de publicidad.

El Sr. Carro apuntó:

Buenas tardes. Se refiere mi compañera del Partido Socialista a la página de presentación del Distrito de Moncloa-Aravaca que figura en Internet, es la página que no se mueve con información estática. Viene la historia, la descripción, las hectáreas del Distrito y luego vienen las fiestas del Distrito. Es un contenido común para todas las páginas de los distritos y en los diferentes distritos figuran las fiestas que hay en ese Distrito de forma genérica, no es la aprobación. Creo que es eso a lo que se refiere.

La Sra. Concejala expresó:

Bueno, lo miraremos, lo tendremos en cuenta y veremos a ver cuál es la razón de que..., y si hay que introducir las otras pues las introducimos, no hay mayor problema. ¿Alguna aclaración más?

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 3 del orden del día.

3. Proposición n.º 2017/0107591, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando que la Junta Municipal del Distrito convoque reuniones periódicas con los responsables de las entidades ciudadanas registradas en el Distrito para conocer sus inquietudes y necesidades. Que alguna de estas reuniones pueda ser previa a la convocatoria de subvenciones a entidades ciudadanas para poder consensuar e informar a los responsables de las mismas de los criterios subjetivos que regirán en las bases. Que anualmente se ofrezca a las entidades ciudadanas sesiones informativas y formativas para ayudar a elaborar los proyectos de subvención y que, desde la Junta Municipal, se ofrezca a las entidades ciudadanas del Distrito información sobre las subvenciones que convoca el Ayuntamiento de Madrid y otras instituciones para el desarrollo de sus actividades.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega inició la defensa de la proposición:

Muchas gracias a la Presidenta, buenas tardes a todos. El Distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con un importante tejido asociativo formado por más de 100 entidades ciudadanas registradas formalmente entre asociaciones de vecinos, culturales, de carácter social, de



consumidores y usuarios, de madres y padres de alumnos de centros de enseñanza, de mayores y pensionistas, de salud y apoyo mutuo, juveniles, ambientales, de comerciantes, etc.. Desde el Grupo Popular creemos que la Junta Municipal debe mantener un buen nivel y tener locución con todas ellas y que se debe fomentar y promocionar el asociacionismo. Creo que es de recibo reconocer la labor que durante muchos años han realizado estas asociaciones por el Distrito en la mejora de los servicios que se prestan y las instalaciones que hay en los distintos barrios que componen nuestro Distrito.

Sabemos que por parte del equipo de gobierno se ha articulado una nueva canalización de la participación ciudadana, que desde el Grupo Popular entendemos que va en un intento de sustituir lo que ha venido siendo tradicionalmente como la representación de los vecinos en los Grupos Políticos aquí representados y en las asociaciones de vecinos, foros locales donde los partidos tenemos voz pero no voto y donde las asociaciones tienen un voto ponderado en función de los asociados pero que, en cualquier caso, queda diluido en cuanto se presente un número mínimo de vecinos a título individual que se representan a sí mismos y no a todos los que representa una asociación. Con lo cual se genera un problema de representatividad dentro de estos foros, que no se entiende muy bien su funcionamiento y contra el que ya nos hemos manifestado en contra nosotros.

Nosotros creemos que desde la Junta se tiene que hacer un trabajo proactivo con asociaciones, que ellas se sientan partícipes de los proyectos que se articulan desde la Junta del Distrito, algo que, al parecer ahora, no se está produciendo. Esto es una reivindicación, otras veces nos acompañan y nos han mostrado reiteradamente su descontento por el actual sistema que se está articulando en torno a estos foros y que les deja un poco de lado.

Por ello traemos la siguiente proposición articulada en 5 puntos:

“El primero, que periódicamente la Junta Municipal del Distrito convoque reuniones con los responsables de las entidades ciudadanas registradas en Moncloa-Aravaca para conocer sus inquietudes y necesidades.

Segundo, que alguna de estas reuniones pueda ser previa a la publicación de la convocatoria de subvenciones a entidades ciudadanas anual para poder consensuar e informar con los responsables de las mismas los criterios subjetivos que regirán en las bases.

Tercero, que de manera continuada por parte de los servicios del Distrito se preste asesoramiento y se facilite la información necesaria a los responsables de las entidades ciudadanas del Distrito tanto en la tramitación de las subvenciones como en otros trámites administrativos que tengan que realizar.

Cuarto, que anualmente se ofrezca a las entidades ciudadanas sesiones informativas y formativas para ayudar a sus cuadros a elaborar los proyectos de subvención.

Quinto, que desde la Junta Municipal se ofrezca a las entidades ciudadanas del Distrito información sobre las subvenciones que convoca el Ayuntamiento de Madrid y otras instituciones para el desarrollo de sus actividades”.

Como digo, no es sólo que se hagan reuniones sino que se colabore con las asociaciones para elaborar las subvenciones, porque en muchos casos los miembros que están en las asociaciones lo hacen a título voluntario, no conocen los detalles legales de la forma de elaborar proyectos para pedir subvenciones, no sólo al Ayuntamiento sino de otros organismos que dan subvenciones para la realización de proyectos y que, en algunos casos,



entidades de nuestro Distrito se han visto excluidas por una cuestión técnica de no sabe presentar bien las solicitudes para esos proyectos.

Queremos que, en este caso, los funcionarios de la Junta que sí saben cómo realizarlo, puedan realizar una labor de asesoramiento para evitar que se produzca ese rechazo que no es por el contenido sino por la forma y que, una de las maneras sencillas, se puede ayudar a que estas asociaciones puedan acceder a subvenciones y ayudas para que puedan realizar trabajos que al final van en beneficio de todos los vecinos del Distrito. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz manifestó:

Buenas tardes, bueno, vamos a ver si respondemos muy rápidamente para agilizar el Pleno y que sería una invitación que desde nuestro grupo hacemos al conjunto de los grupos, porque los vecinos que están viéndolo fuera a veces se aburren con todas estas exposiciones largas que hacemos a veces. Aquí hay cinco cosas que ustedes plantean. Yo no voy a entrar a la crítica que hacen a los foros de participación porque ese no es el objeto de la proposición pero, en cuanto a esto alegrarnos de que ustedes se preocupen por las asociaciones, eso está muy bien, vayan ustedes a intensificar las relaciones que tienen con ellas, dado que tienen mucho por recuperar de tiempo pasado pero, vamos a ir desgranando poco a poco lo que ustedes plantean para ver que estamos de acuerdo porque ya se hacen todas estas cosas y si, en algún caso, no se hace pues lo comentan, nos lo dicen que se pongan en contacto con los servicios de la Junta y, en algún caso, esto se puede resolver. Es decir, la Junta Municipal habitualmente se está reuniendo, desde el principio, con todas las asociaciones que están funcionando porque, efectivamente, en el tejido asociativo si hay alguna que no, que lo demande. En general, ha sido iniciativa con aquellas asociaciones que vienen funcionando históricamente y que han venido participando y que así lo han demandado pero estoy convencida que si alguna asociación que funcione demanda tener un grado de interlocución lo va a tener, no va a haber ningún problema.

En el segundo punto ustedes hablan aquí de criterios subjetivos. Yo creo que debe ser un error y no debe ser un planteamiento que hagan porque aquí hay una Ley, que es la Ley de Asociaciones de 2013, luego hay una serie de desarrollos y de ordenanzas municipales que, en base a esa Ley de 2013, pues los criterios de publicidad, concurrencia, transparencia, etc., son criterios siempre objetivos porque no podía ser de otra manera que es el marco que hay para todo tipo de subvenciones.

Respecto a la ayuda, asesoramiento y demás del equipo de la Junta, eso se viene haciendo. Todas las asociaciones que funcionan reciben la convocatoria, que como ustedes saben es una convocatoria marco del área correspondiente, que luego gestiona de manera directa, pero sobre los criterios que se marcan, los servicios de la Junta y se da para dos cuestiones, una mantenimiento y otra para actividades.

Es decir, hay, normalmente, un teléfono de asistencia y cualquier persona de una asociación que haya solicitado asesoramiento para aclarar alguna de las cuestiones de la subvención, la ha habido. Ahora, si lo que se está pidiendo es un equipo que tenga la formación, el tiempo y por lo tanto la posibilidad dentro del organigrama de la Junta para atender a las asociaciones, a hacerle las subvenciones, no creo que haya una administración en España que haga eso, que sería sustituir a las asociaciones, ayudarles a interpretar desde luego. Y luego claro, ese amplio panorama de asociaciones que tienen generalmente aquí un ámbito distrital o barrial, la concurrencia o que puedan concurrir a



subvenciones de otro ámbito que no sea el municipal o, en su caso, el autonómico pues me parece que, en fin, está un poco alejado de la realidad.

Por otro lado, hay toda una información en la página web del Ayuntamiento en Madrid Participa, la he consultado yo ayer mismo y tiene una serie de informaciones bastante amplias. Todo se puede mejorar, todo, desde luego que queremos mejorar, hay iniciativas que pueden mejorar eso, de acuerdo, ahora bien, nosotros vamos a tener que decirle siempre lo mismo. Si quieren ustedes que haya más personal dedicado a fomento del asociacionismo y todo ese tipo de cosas más allá de lo que ya tiene previsto la Junta pues hay que hablar con Montoro y que resuelva el tema de la reposición y demás. Es que es así, o sea, es que las cosas son así, no podemos querer que haya más personal cuando no se puede contratar y todo ese tipo de cosas. Las propuestas que ustedes hacen, bienvenidas sean pero, conviene que se pongan un poquito al día porque todo esto ya se está haciendo. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

Buenas tardes, respecto a lo que ha comentado mi colega Víctor respecto al tema de las asociaciones de vecinos pues lo dice el nombre, asociaciones de vecinos. El problema creo que ellos han estado gobernando, ahora gobiernan ustedes y el problema está en que lo politizan. Siempre están politizadas las asociaciones, en la mayoría de los casos. Nuestro voto va a ser a favor, pero les digo tanto a ustedes anteriormente como a ustedes en la actualidad, el problema es que depende de qué lado estén así se apoya o no se apoya a dicha asociación. No lo quiero politizar ni mucho menos, simplemente soy muy escueto. Dejen de politizar las asociaciones. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Gracias Concejala. Yo creo que esta iniciativa viene por problemas históricamente en la Junta. Históricamente digo porque ya, en legislaturas anteriores había asociaciones de vecinos que no cobraban estas subvenciones o las cobraban un año después por problemas en la cumplimentación de la instancia, de lo que tienen que hacer. En definitiva, a la hora de presentar el proyecto, eso es un problema que lo han tenido, pues que yo recuerde la legislatura anterior al menos cuatro asociaciones de vecinos. Discutiblemente yo creo que tenemos que estar para mejorar y debemos mejorar lo que había, en ese sentido que la Junta que esté abierta al asesoramiento puntual de aquellas asociaciones que tengan problemas puntuales a la hora de cumplimentar tanto la instancia como el proyecto técnico, etc., me parece que es lo que se tiene que dar, es decir, la Junta del Distrito no puede pasar por delante de la atención a sus vecinos, a sus vecinas y a sus asociaciones de vecinos. Creo que este es el problema que el partido Popular quiere traer y que, insisto, es un problema antiguo.

Ahora bien, lo que no se puede, y no creo que pretendamos, es tener un gabinete de asesoramiento aunque sea sólo en los periodos en los cuales hay que rellenar estas instancias para la atención de las asociaciones de vecinos, no. Lo que sí se podría hacer, seguramente, es mandar unas instrucciones quizás más claras, no lo sé, en definitiva una información más precisa y que sean mínimas aquellas decisiones, puntualizaciones que requieran de la atención de un personal de la Junta. En ese campo, en ese camino, es decir, en la atención amplia y puntual a los vecinos, a las asociaciones sí que estaremos.



Yo creo que aquí no estamos concretando exactamente lo que se pretende porque, insisto, es puntual, cuatro asociaciones de vecinos que yo conozca han tenido problemas a la hora de cobrar las subvenciones por demora en la cumplimentación de los pliegos y faltarle algún tipo de documentación e incluso se los han hecho aquí también, sé que aquí en servicios sociales se han hecho los pliegos a determinada asociación que le faltaban cosas, pero también a otras más. Entonces, a la hora de presentar una proposición, también amplíemos el sentir, es decir, que la Junta esté abierta, como debe estar, a las necesidades de las asociaciones, de los vecinos y vecinas en el momento que tengan un problema concreto a la hora de rellenar todo esto porque, yo muchos de los otros puntos, francamente, no los entendía muy bien, parece que esto era el sentir de la iniciativa y en ese sentir, desde luego mi grupo estará aprobándola pero, más allá cuidado, no podemos tener un gabinete de asesoramiento, creo yo. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias. Bien, me parece que quien está lejos de la realidad no soy yo porque usted dice que se está haciendo todo lo que pone aquí, y la verdad es que no. Para empezar no se está recibiendo a todas las asociaciones que lo piden, y habrá otro momento en el Pleno donde pondremos nombre y apellidos a estas cosas, entonces, no se está haciendo.

Yo, en ningún momento, hablo de crear un gabinete permanente que sustituya o se dedique en exclusiva a elaborar los proyectos. No aparece eso en la parte que he leído que se somete a votación. Se trata de una reunión anual que lo puede hacer perfectamente una de las asesoras de la señora Concejala. Igual que se reúne con las comisiones de fiestas se puede reunir con asociaciones para que conozca qué intenciones tienen, qué actividades van a hacer en ese año.

Estamos hablando antes de que salgan los pliegos. Tiene que revisarse las normativas, échele un vistazo cuando terminemos porque en todas hay criterios objetivos y criterios subjetivos. Entonces, sí, está perfectamente puesta la palabra subjetivo ahí porque, obviamente, en la parte de criterios objetivos que vienen marcados por la normativa que usted ha hecho referencia pues no se puede hacer nada porque para eso están. Pero en los criterios subjetivos es donde sí, y ahí es donde queremos hacer la incidencia, que eso es un criterio subjetivo y se puede cambiar depende de la persona que lo interpreta. Que en esos criterios prime las necesidades y las intenciones de las propias asociaciones. Eso es lo que estamos pidiendo, que se escuche antes de elaborar los pliegos de condiciones, eso no se está haciendo, no se reúnen previamente para escucharles y que las subvenciones vayan acorde a las necesidades o reivindicaciones de las asociaciones. Y que después se les ayude a hacer, pues efectivamente, eso ya se ha hecho aquí, se ha estado haciendo. A lo mejor ahora es que eso está fallando.

Entonces, a lo mejor es por lo que lo traemos porque si lo traemos aquí es porque hay asociaciones que nos han expresado esto precisamente, que hay algunas cosas que no han funcionado y para que funcionen lo traemos. No crear un gabinete, no tenemos que hablar con Montoro..., con el personal actual, como son cosas puntuales en periodos puntuales se puede hacer perfectamente con el personal que tiene actualmente la Junta.

Con lo cual, no se trata de sustituir a las asociaciones sino de acompañar, y luego, me ha dejado un poco preocupado porque usted ha hablado en todo momento de asociaciones que funcionan. A mí me gustaría saber quién determina cuándo una asociación funciona o no, si es usted o es algún técnico de la Junta Municipal o qué criterios ustedes introducen



para determinar qué asociación funciona y por lo cual merece su atención porque desde luego para nosotros todas las asociaciones merecen atención por parte de la Junta del Distrito, todas, no las que ustedes consideran que funcionan o no porque, cuáles son los criterios que ustedes establecen y quién de ustedes lo establece. A mí me gustaría saberlo, sobre todo, para transmitírselo a las asociaciones porque a lo mejor ahí está la clave, para ver si lo que tiene que hacer es entrar dentro de algún determinado círculo y así se les escucha. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz manifestó:

Lo de que funcionan no lo digo yo ni lo dice nadie de la Junta, lo dice directamente el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, es decir, las asociaciones tienen, por obligación, que presentar y actualizar todos los años en una fecha determinada las actividades que realizan, sus cuentas..., una serie de cosas. Esas son, en principio, las asociaciones que funcionan. Hay asociaciones, precisamente no porque haya algunas de voluntariado, en general, las asociaciones, las entidades ciudadanas se caracterizan porque, fundamentalmente la actividad desarrollan personas que dan su tiempo libre y por eso se llama voluntariado. Es decir, que no hay nadie especialista en hacer ver..., hay otras asociaciones que tienen experiencia en hacer y rellenar las subvenciones, etc.. Lo ha dicho la representante del Partido Socialista, es decir, esto se lleva haciendo desde el servicio que en ese momento lleva la convocatoria de subvenciones habitualmente. Las reuniones con las asociaciones, las que hagan falta, pero es que ya se está haciendo, ¿hay alguna que no está?, dígame cuál es y vamos a resolverlo, estoy convencida de que se va a resolver pero claro, lo de politizar una asociación te voy a explicar lo que es, es llamarles por teléfono para que nos den cosas que traer al Pleno, eso es politizar la asociación, y eso, y no voy a señalar, se hace. Por lo tanto, politizar es eso, y luego en las asociaciones, efectivamente, las que funcionan, las que tienen trayectoria reivindicativa, las que llevan muchos años peleando por los intereses de sus vecinos, de los padres y tal, tienen ya un historial de cosas que ellos deben de ser los protagonistas para traerlo aquí, a eso me refiero, a defender lo que es su función fundamental.

Por lo tanto, todo esto está, bueno, pues tendrá buena intención e insisto, nosotros cómo lo vemos, desde luego que se pueden mejorar las cosas, de todo lo que pueda verse aquí estoy convencida que se va a mejorar. Yo creo que ustedes le están dando aquí una carga de demagogia bastante llamativa, sobre todo porque ustedes no han hecho absolutamente nada por el asociacionismo, ni en el Distrito..., que no, que no lo han hecho, que nosotros los que estamos aquí llevamos mucho tiempo peleando en las asociaciones, ustedes no han hecho, han hecho oídos sordos no pasa nada, se puede mejorar, ustedes también. Nosotros tomaremos nota de lo que se pueda mejorar, se hará lo mejor posible pero, desde luego, en fin, ahora ponerse a la cabeza de cómo si esto fuera un desierto y nadie oyera a las asociaciones y nadie hiciera ni caso..., pues mire usted, eso es cuanto menos faltar a la verdad.

La proposición fue aprobada con el voto a favor de los 8 vocales del PP, los 4 vocales del PSOE y los 2 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votaron en contra la Concejala Presidenta y los 8 vocales de Ahora Madrid.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 4 del orden del día.

4. Proposición n.º 2017/0107637, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando el traslado al organismo competente de la necesidad de mejorar la accesibilidad en la entrada de la estación de Cercanías de Príncipe Pío que existe en el paseo del Rey.



Instar al área de gobierno competente para que estudie la instalación de un ascensor en vía pública para eliminar la barrera arquitectónica que supone el desnivel entre las calles Ferraz e Irún y que, por los servicios municipales, se revise la conservación y el mantenimiento de las aceras y se detecten posibles barreras arquitectónicas en el entorno delimitado por la calle Ferraz, Cuesta de San Vicente, paseo del Rey y calle Irún, a fin de dar aviso para la reparación de los desperfectos y se planifiquen obras de eliminación de barreras arquitectónicas.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carro inició la defensa de la proposición:

Buenas tardes, muchas gracias. Bueno pues el barrio de Argüelles no acaba en la Plaza de España, existe una zona delimitada por la calle Ferraz, la Cuesta de San Vicente, el paseo del Rey y calle Irún, es una parte del barrio de Argüelles que está más próximo tanto a la Cuesta de San Vicente como al paseo del Rey y estos vecinos, en muchos aspectos siempre, piensan o en algunos aspectos que están abandonados, porque se encuentra en una zona que está un poco separada de la parte del barrio de Argüelles de arriba en la que, para las personas que son más mayores, existe cierta dificultad de andar por ella.

Esta zona comprende también las calles de Cadarso, Ilustración, Eduardo Benot y Estanislao Figueras y en ella se encuentran empadronadas 3.314 personas, de las cuales casi un 25% son personas mayores de 65 años que, en su mayoría, como estaba diciendo, tienen en su día a día problemas de movilidad reducida. Precisamente, el colectivo de las personas mayores y, en general, de las personas con movilidad reducida es el que más sufre la existencia de barreras arquitectónicas en el espacio público y, concretamente, esta iniciativa que responde a peticiones que nos han hecho a nuestro grupo político directamente estas personas, personas mayores que residen en esta zona del Distrito, pues es una vez más esta iniciativa una iniciativa que hace que los partidos políticos seamos una correa de transmisión entre peticiones vecinales, de vecinos concretos con nombres y apellidos, en este caso los mayores de 65 años que viven en esta zona, para trasladar esa problemática que ven ellos a esta Junta Municipal. Y a eso responde esta iniciativa, no es una iniciativa que unilateralmente presente aquí el Grupo Municipal del Partido Popular sino mayores que residen en esta zona y que se han dirigido a nosotros por diferentes circunstancias, para que lo eleváramos a este Pleno.

Concretamente son tres las cuestiones que nos han elevado y que nosotros trasladamos aquí en forma de proposición. Concretamente “lo primero es trasladar al organismo competente la necesidad de mejorar la accesibilidad en la entrada a la estación de Cercanías de Príncipe Pío que existe en el Paseo del Rey”. Este punto de la proposición, yo voy a ir explicando poco a poco, consistiría en estudiar realmente por parte de ese organismo competente cómo puede hacer accesible un tramo de unos 40 escalones que hay en esa entrada porque en esa entrada es un acceso que va desde el Paseo del Rey hasta la estación de Cercanías y que conecta también con el metro y que conecta también con, incluso con el centro comercial Príncipe Pío, y que al menos para las personas mayores de 65 años, sin un ascensor hay un tramo de 40 escalones que al ser el resto de la bajada la estación de Cercanías una escalera mecánica, lo que piden es que se instale un tramo de escalera mecánica para salvar 40 escalones. Eso supondría, no estamos hablando de la instalación de un ascensor en este primer punto, sino de la instalación por parte de Cercanías, sin hacer grandes modificaciones, de un trámite de escalera mecánica. Pensamos que esa reivindicación es una reivindicación pues razonable, no instalar un ascensor, que también lo piden los mayores. Ese sería el primer punto, es la instalación



pero, en cualquier caso, para nosotros no entrar en lo que fuera más idóneo o desde el punto de vista técnico lo hemos dejado bastante abierto para trasladar por la Junta de Distrito al organismo competente la necesidad de mejorar ese acceso para las personas con movilidad reducida.

En segundo punto, otro punto conflictivo donde hay una barrera arquitectónica para las personas mayores de 65 años es muy importante porque se trata de un desnivel que se produce entre la plaza de España, concretamente la calle Ferraz y la calle Irún. Es muy importante este punto, no solamente porque muchas de estas personas mayores de 65 años acuden, los que son religiosos, a la iglesia que está arriba que es parroquia y que se llama la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel, más conocido en el barrio como los carmelitas, para los que sean religiosos como para los que no lo sean, el centro de salud de toda esta población de 3.314 personas es Ventura Rodríguez, y para llegar a Ventura Rodríguez, sí o sí las personas mayores de 65 años o pagan un taxi y les lleva hasta la puerta de Ventura Rodríguez, el ambulatorio, o tienen que subir por esos escalones, entonces, lo que a nosotros nos piden es un ascensor..., no que se instale, que es lo que nosotros trasladamos a esta iniciativa, sino que por parte del Ayuntamiento de Madrid se instale, como en otros puntos de la ciudad de Madrid, porque existe la experiencia de ascensores en vía pública en nuestra ciudad, conservados por el Ayuntamiento, pues que se estudie por parte del Área de Gobierno para que en el Área de Gobierno si hay un plan de ascensores en zonas con barreras arquitectónicas, que éste se incluya para un futuro. También nos parece razonable trasladar esa iniciativa ciudadana.

Y en tercer lugar, pues como estamos hablando de las diferentes barreras arquitectónicas, también, y ya nos ha parecido quejas menores de ciudadanos que si una baldosa está levantada, si una acera no está rebajada para que pase una persona en carrito o una persona en silla de ruedas o un carrito de bebé, pues la iniciativa por completarla hemos incluido que por los servicios propios de esta Junta Municipal se estudie la situación de este barrio que parece que sí que tiene estos problemas de movilidad en algunas aceras o en algunos cruces de barreras arquitectónicas. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Vela manifestó:

La transaccional era relativa al punto segundo relacionado con la escaleras de acceso a la Plaza de España ya que se va a intervenir en esa zona, pero de todas maneras, lo que puedo hacer es explicar primero cuál es nuestra posición sobre ese tema o si aceptan la transaccional directamente ya pasamos a ese punto dado que, precisamente, en estos momentos se está votando por parte de los ciudadanos cuál es la solución que se quiere poner en la Plaza de España y, de alguna manera, todos esos problemas se pueden ver resueltos ya que se va a contemplar todo el entorno de la Plaza de España, incluido en la solución de la falta de conexión entre Plaza de España, Ferraz, el Templo de Debod y otras instalaciones y parques próximos.

El Sr. Carro indicó:

La transaccional no la podemos admitir porque, como he dicho antes, se trata de una aspiración de vecinos, de ciudadanos que viven en este entorno y que, lo que plantean no es nada de la Plaza de España sino de la conexión entre la calle Irún y la calle Ferraz. Es cierto que el proyecto de la Plaza de España pueda contemplar llegar hasta la Cuesta de San Vicente o pasar hasta el paseo de la Florida, pero si nosotros aprobamos esto y lo elevamos al organismo competente, mucho mejor para que cuando se termine de redactar



el proyecto de la Plaza de España se encuentren con una iniciativa más ciudadana aprobada por este Pleno.

La Sra. Vela continuó:

Entonces paso a defender la posición de Ahora Madrid. Como pueden ver a través del plano, la disposición a la que se refieren los compañeros es la relacionada con esta calle, que es la calle Irún, que tiene que acceder a la zona de Ferraz, perdón, en el primer punto se relacionaba con cómo acceder aquí, a la estación de Cercanías desde el Paseo del Rey. Efectivamente esto no es un problema de estos dos últimos años. Me llama mucho la atención que los vecinos no se hayan puesto en contacto con ustedes en las últimas décadas porque ese problema de los 40 escalones o de los 24 escalones lleva hace mucho tiempo. Tanto es así..., esta sería la entrada de acceso desde el Paseo del Rey hacia la puerta y aquí se puede ver dónde está el acceso a los escalones. Tanto es así que hasta en Internet hay indicaciones de fechas anteriores en las que se habla, por ejemplo en mayo de 2014 de que la salida del Paseo del Rey es peligrosa y mejor tomar otra salida, peligrosa y con dificultades. Entonces, me llama también mucho la atención que ustedes no se hayan puesto previamente en contacto con ADIF para que solucionase este problema que lleva dándose décadas. Nosotros ya lo hemos hecho, nos hemos dirigido a la entidad competente, ADIF, para que tome las medidas pertinentes para que este punto se solucione.

En relación al otro punto que ustedes manifiestan conocer tanto es en la calle Irún, la conexión con Ferraz y la plaza de España, es este tramo de escaleras que, efectivamente, tiene dificultades pero no sólo para las personas de 65 años o más sino para personas con otro tipo de dificultades de movilidad para niños, para personas con cochecitos y de muchos tipos y, también, hace muchos años que los vecinos tienen dificultades para acceder a este tramo. Me sorprende una vez más que sea ahora cuando lo descubran. Pero como les hemos dicho e incluso ustedes también tuvieron proposiciones en años anteriores en las que iban a resolver los problemas alrededor de la Plaza de España. Nosotros en el proyecto de la Plaza de España se contempla solucionar todos estos problemas de movilidad, no sólo de la Plaza de España sino el acceso a la iglesia que ustedes han dicho y todo esto.

Entonces, no vamos a apoyar la proposición de que se pongan aquí unos ascensores cuándo se va a hacer una intervención de conjunto para no dilapidar el dinero de los madrileños. La prueba de que hay una preocupación por parte de los vecinos es que incluso en el portal de Decide Madrid que ha puesto en funcionamiento esta corporación hay intervenciones de vecinos en los que apoyan este tema de las dificultades que tienen para acceder a la plaza que, como digo, se contemplan dentro del plan de mejora de todo el entorno de la Plaza de España.

El otro punto que plantean tampoco lo vamos a aceptar porque es algo que ya estamos haciendo con intervenciones de mucha más cuantía económica de las que ustedes estaban aplicando en los últimos años ya que el contrato marco que tenían dificultaba enormemente el arreglo de las aceras. Fíjese que la ciudad de Madrid tiene más de 21 millones de metros cuadrados de aceras y corresponden a este Distrito 1.670.000.

Efectivamente es mucho el mantenimiento que hay que realizar en las aceras, como ya hemos hablado en otros plenos y no quiero volver a incidir sobre el tema y, la política de Ahora Madrid es, aparte de hacer el mantenimiento anual dotándole de más presupuesto del que tenían ustedes en años anteriores, también se sigue manteniendo el sistema de AVISA, por ejemplo, por el cual los vecinos pueden comunicar y también a través de Línea Madrid los problemas y las dificultades que existen e incluso en la página web hay datos abiertos



que permiten ver cuáles son las incidencias que se han ido produciendo y ver cómo se van resolviendo todas esas incidencias. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio señaló:

Bueno, la verdad es que, respecto a lo que ha dicho mi colega del Partido Popular no tengo nada que objetarle porque primero le voy a votar a favor pero, respecto lo que ya me suena siempre, el famoso plaza de España, no sé cómo harán porque el 4 de diciembre de 2017 es el límite temporal establecido por la legislación española para la que todo entorno construido en el ámbito de la edificación y los espacios públicos urbanizados sean susceptibles de ajustes razonables y reúna condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. Aquí estamos hablando de personas mayores de 65 años o con movilidad reducida. Entonces, no es mi proposición porque nosotros llevamos la proposición 9, que es un poquito más amplia. Nada más. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Bueno, tenemos una proposición del Partido Popular que, apostando todos, y yo creo que todos los grupos por ella, tiene un problema. Mi grupo y, desde hace mucho tiempo, ha apostado y ha traído iniciativas a los plenos de este Distrito, en cuanto a la accesibilidad y a la movilidad universal. Yendo más allá, incluso de lo que pueda llevar el libre movimiento hasta de comunicación. Nosotros hemos traído propuestas, insisto, de accesibilidad universal. Es difícil, por tanto, no estar a favor de la iniciativa que trae el Partido Popular.

En el primer punto de la iniciativa del Partido Popular, indiscutiblemente la accesibilidad a un punto de comunicaciones como es Príncipe Pío, es imprescindible, se ha de instar a ADIF el partido de gobierno ahora mismo dice que ellos ya han instado a ADIF, esperemos que a la mayor brevedad posible se puedan solucionar estos problemas.

Pero a mí también me preocupa si va a haber una actuación en la plaza de España, podremos decir si estamos de acuerdo o no si la necesita o no, yo no quiero entrar ya si es que gastamos, si es que gastamos en muchas cosas el dinero público pero aquí sí que sería una reiteración sobre lo mismo. Yo creo, francamente, que si pudiéramos quitar el punto del llamado ascensor y hablásemos de la accesibilidad en una parte importante como es Príncipe Pío y, por supuesto, de las aceras..., exista el plan o no, reiterar que se arreglen las aceras, que se rebajen las aceras que hayan podido quedar sobreelevadas por actuaciones distintas de roturas o de asfaltado me parecería bien. Pero hay un problema en el segundo punto en el que, francamente, si se va a actuar sobre la plaza de España, traer una actuación parcial, aunque mejore la accesibilidad de bastantes vecinos y vecinas. Mejora la accesibilidad pero tengamos en cuenta también que hay otro camino más largo para llegar al mismo punto, más largo, sin escalones. Eso también lo hay, quiero decir, y es el que se ha utilizado a lo largo de muchos años. Bien, insisto otra vez, dos veces sobre el mismo punto cuando a lo mejor el ascensor no es la solución que se le dará después en la Plaza de España me parece un dispendio que no deberíamos hacer.

Entonces, yo, mi grupo, si la transaccional en cuanto al punto dos la admitiera el Partido Popular nos sentiríamos mucho más cómodos. Nosotros por la accesibilidad estamos siempre a favor, francamente, aquí creo que hay una actuación sobre una



actuación y me parece un despropósito hacer ahora algo que, posiblemente en un tiempo no muy lejano, se quite o se adopte otra solución. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carro expresó:

Sí, muchas gracias. Bueno, nosotros no aceptamos la transaccional porque precisamente, y lo repetía antes, que estudiemos, no que instalemos, no que este Pleno apruebe la instalación de un ascensor sino que traslademos al organismo competente, que pudiera ser el que está siendo competente en la reforma de la plaza de España, no nos negamos que se incluya dentro de la plaza de España, sino que esta Junta de Distrito eleve..., yo no sé si he sabido explicarme bien o no lo hemos leído bien, a que se eleve para su estudio..., es lo único que estamos proponiendo en este Pleno, para que se eleve para su estudio la instalación del ascensor. Ese estudio pudiera decir pues no es interesante porque ya está incluido en la Plaza de España. No obstante, no me cabe ninguna duda de que, a los vecinos, a los que estamos trasladando esta iniciativa a este Pleno, les trasladaremos, como es lógico, y lo pueden estar viendo por streaming, que tanto Ahora Madrid como el Partido Socialista no quieren..., a que estudien la instalación de un ascensor para elevarlo donde corresponda, sea dentro de la Plaza de España, fuera de la Plaza de España o como quieran, lo que quieren los vecinos es que esa barrera arquitectónica por lo menos se estudie en algún sitio porque es la propuesta vecinal que a nosotros nos han trasladado.

Segunda, les diremos que ya han trasladado, también a esos vecinos, que ya han trasladado por su cuenta, no este Pleno, sino que ustedes, la Concejala, ha trasladado por su cuenta a la administración competente, la estación de Cercanías de Príncipe Pío, a que instalen unas escaleras mecánicas o que mejoren la accesibilidad, que es lo que dice este punto. Nosotros hubiéramos considerado porque consideramos que este Pleno puede hacer más, que además de ese traslado que hayan hecho ustedes pues que se lo trasladara el Pleno con el acuerdo de todos los grupos políticos porque haría más fuerza.

Tercera, también trasladaremos que ya están haciendo ustedes todo, que ya están arreglando los baches, que no hay barreras arquitectónicas y hasta me ha puesto ahí que hay 1 millón y pico de euros para este barrio. Así se lo trasladaremos, eso es lo que yo he entendido, así se lo trasladaremos a los vecinos... Muchas gracias.

La Sra. Vela manifestó:

En realidad, me sorprende tanto mirar el tema de la accesibilidad ahora y que se les haya olvidado durante todos estos años porque, en relación a lo que comentaba el compañero de Ciudadanos sobre que el día 7 de diciembre se termina el plazo, los plazos no se terminan de un día para otro, de hecho, se está refiriendo a la Ley 8/2013 de 26 de junio de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, y otras semejantes que ponen ese plazo.

Entonces, eso quiere decir que desde el momento que sale una norma, hay que ponerse manos a la obra y no esperar a 3 días antes o a medio año antes para decir que ya no nos da tiempo. Nosotros, desde el momento en que hemos entrado esta corporación nos hemos marcado el objetivo de terminar con problemas de accesibilidad que existen en la ciudad porque esa norma se refiere también a los edificios, a los que la gente no puede acceder porque tengan escaleras o dificultades y para eso hemos puesto en funcionamiento planes como Madrid recupera, Madrid regenera y muchas intervenciones para acabar con los problemas de accesibilidad, entonces, pasaría aquí lo mismo que pasa con otras muchas



normas del Estado, como puede ser que se aprueba el tema del cambio climático pero luego no se ponen manos a la obra. Entonces, nosotros desde el momento en el que hemos entrado nos hemos puesto a cumplir las normas.

La proposición fue aprobada con el voto a favor de los 8 vocales del PP y los 2 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se abstuvieron los 4 vocales del PSOE y votaron en contra la Concejala Presidenta y los 8 vocales de Ahora Madrid.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 5 del orden del día.

5. Proposición n.º 2017/0112162, presentada por los grupos municipales Ahora Madrid, Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al área competente para que proceda a la colocación de bolardos o similar que impidan la invasión por parte de vehículos privados del parque Arroyo Pozuelo, en la zona colindante a las instalaciones de Telefónica de la calle Virgen de Los Rosales, y que se proceda a acondicionar esa zona, en las mismas condiciones que el resto del parque de Arroyo Pozuelo.

La Sra. Secretaria dio lectura al texto íntegro de la proposición:

En el parque Arroyo Pozuelo y en el entorno del edificio de Telefónica situado en la calle Virgen de los Rosales aparcan numerosos vehículos de forma ilegal ya que se trata de una zona verde y como tal está restringida al acceso de vehículos. Proposición:

“Instar al área competente para que proceda a la colocación de elementos (bolardos o similar) que impidan la invasión por parte de vehículos privados del parque Arroyo Pozuelo, en la zona colindante a las instalaciones de Telefónica de la calle Virgen de los Rosales, y que se proceda a acondicionar esa zona, en las mismas condiciones que el resto del mencionado parque de Arroyo Pozuelo”.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 6 del orden del día.

6. Proposición n.º 2017/0112214, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al área de gobierno competente a que obligue al dueño de la parcela situada entre las calles Federico Carlos Sainz de Robles y San Gerardo a limpiarla y vallarla en el menor tiempo posible, así como a sancionarle como proceda.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

El Sr. Peláez inició la defensa de la proposición:

Muchas gracias. A veces, uno tiene la suerte de poder pasear por la zona en la que vive y disfrutar de los parques y jardines existentes, así como enorgullecerse del buen estado de conservación de las zonas comunes en las que tanto invierte. Entre las calles Federico Carlos Sainz de Robles y San Gerardo existe una parcela urbana privada que impide dicho disfrute. Esa es la entrada a la finca, que es un poquito más abajo, que es privada, este pequeño juego de recreo para los chavales es de una finca privada, fíjense ustedes que todo lo tienen cuidado, bien pintado y blanco.



Entonces, vamos a ver las siguientes fotos, esa bajada ya es toda privativa y esa finca está en un estado lamentable, eso es un microondas que está ahí tirado por si alguien lo necesita..., esto de aquí yo no sé qué es esto, debe ser que hay allí..., miles de botellas, un sofá, debe haber reunión ahí. Entonces, esto impide que la gente pueda hacer otras cosas, qué fotografías, esto está al lado nuestro. Es obligatorio hoy en día que las fincas estén valladas por qué no se le puede obligar a esta persona que cierre todo.

Luego bajas..., bueno, aquí se lo han estropeado, pero se vuelve a ver que los vecinos lo tienen pintado y arreglado, una valla. Es imposible que esto sea así, entonces bueno, no quiero ni comentar por lo visto lo que me comentan de las ratas en verano, toda la zona de árboles está que se cae, entonces, lo que nosotros proponemos es, esto lleva ya bastantes años, no sólo con uno o con otros, yo creo que hay que resolverlo ya.

Entonces, “instamos al área competente a que obligue al dueño a limpiar y vallar esa finca en el menor tiempo posible y sancionarle, si procede”. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Álvarez manifestó:

Vamos a ver, el solar que nos ocupa es un viejo conocido de esta Junta Municipal por los múltiples avatares por los que ha pasado, concretamente me retrotraigo al 17 de noviembre de 2010, Izquierda Unida ya hizo una pregunta relativa a este sitio.

Bien, en primer lugar vamos a situar exactamente la parcela ya que las calles San Gerardo y Federico Carlos Sáiz de Robles transcurren paralelas a lo largo de buena parte del barrio Ciudad de los Poetas y para algún compañero aquí ha sido difícil encontrarla. La ubicación catastral es la que ahí tenéis y la situación por la que se la conoce es calle San Gerardo 11B, es la parte posterior, zona suelo escolar, ahí existía en los años 70 el colegio Puerta de Hierro. Esto lo aclaro porque más de una persona no ha sabido localizar el lugar.

La diapositiva segunda nos sitúa la parcela, ahí está marcada en amarillo y se quedó cerrada porque posteriormente a la parcela se construyeron esos edificios ahí y se ha quedado absolutamente cerrada. Ahí es la parte de arriba donde antes salían los cochecitos de los juegos de niños y esta parte es la que estaba el colegio Puerta de Hierro.

Bien, la titularidad actual es de una entidad que se llama Residencias Asistidas S.A., que explota la residencia Los Nogales. En esta Junta y sobre esta parcela se están tramitando los expedientes siguientes..., ahí vemos la parcela desde punto de vista aéreo. Hay cuatro expedientes abiertos, uno el 109/2015/167, abierto en Disciplina Urbanística ordenando la ejecución de los diferentes trabajos de desbroce y limpieza sin que se haya realizado acción alguna. Por ello a día de hoy se han impuesto ya varias sanciones coercitivas a la propiedad. Además existe una licencia de obra número 109/2008/1574 para la construcción de un geriátrico que, por presiones vecinales y otras circunstancias no se llegó a edificar.

Hay otro tercer expediente, el número 109/2015/167 para la resolución de este problema y que se está tramitando en la actualidad. Y un último expediente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, el 109/2013/4825, por eso decía al principio que esta parcela es una vieja conocida de esta Junta Municipal.

En reciente conversación telefónica sostenida desde esta Junta con el Gerente de Residencias Asistidas, éste ha puesto de manifiesto que la parcela en cuestión carece de



acceso a vehículos por encontrarse en medio de viviendas y por lo que es imposible que un camión acceda a la parcela para ejecutar limpieza.

En base a ello alega que en el año 2008, la entidad pagó una licencia para la construcción de un vial de acceso sin que la administración municipal realizara actuación alguna. Bien, como pueden ver, la asociación de vecinos Poetas Dehesa de la Villa, el 2 de enero de 2015 ya presentó a esta Junta escritos requiriendo al Concejal del momento la limpieza del local y se reiteró en el mes de junio del mismo año.

Como pueden ver nos encontramos ante un problema serio y complicado que se encuentra en vías de solución, pero nos tememos que se alargará en el tiempo porque hay unos cuantos expedientes que se cruzan. Nuestro voto va a ser a favor. Nada más, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez comentó:

Bueno pues, yo lo que voy a decir es que se informan muy bien de esto pero mi obligación es decíroslo.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

Gracias, buenas tardes. Desde luego que es un solar que ha dado muchos quebraderos de cabeza, sobre todo a los vecinos pero el que no podemos seguir contemplando, creo yo, las actuaciones. Sanciones sí pero sin cobrar. Licencias caducadas..., esgrimen que no puede acceder un camión para limpiar pero sí quieren hacer una obra, una obra imposible. Una obra que fue aprobada como licencia durante muchos años y que esta Junta retardó y rechazó y puso todos los inconvenientes posibles y no se ha llevado a la práctica y espero que nunca se lleve.

Ya veo que hoy aquí puestos todos de acuerdo, debe de tomar más decisión y la decisión más importante que la salubridad de los vecinos está en juego, no es instar a la propiedad que tiene, de sobras, muestras de no querer hacer nada. Lo que creo que tiene que hacerse con urgencia es una ejecución sustitutoria por parte del Ayuntamiento de inmediato, poner en marcha la acción sustitutoria y cargarle las costas, evidentemente, a esos que hicieron unos papeles muy raros, Asistencias Asistidas, por 200 millones de pesetas de venta de una junta de compensación. Son unos solares que quedaron decididamente sin salida y que luego se pretenden aprovechar para hacer una residencia absolutamente inverosímil de hacer, en el que creo, nunca deberíamos de consentirlo.

Sobre todo lo que debemos hacer es una acción sustitutoria de inmediato por parte del Ayuntamiento por cuestión de salud pública, y a partir de ahí pasar el coste porque tiempo ha, como decía el portavoz de Ahora Madrid, dos, tres años desde el 2015 instando, haciendo..., no recibiendo los comunicados y no pagando las sanciones... Ha sido bastante toreado el Ayuntamiento por parte de esta propiedad y no debemos poner en riesgo la salud de los vecinos porque hay muchos niños que juegan al lado en el parque infantil además. Y hay un bar, una cafetería, un lugar de paseo, es un lugar que es un riesgo enorme, así que lo que tenemos que hacer es acción sustitutoria sin más dilaciones. Gracias Presidenta.



La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Hurtado señaló:

Buenas tardes, nosotros estamos totalmente de acuerdo, de hecho, creemos conveniente, igual que el Grupo Socialista que se realice una ejecución sustitutoria lo antes posible para que la parcela quede totalmente en buen estado.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez apuntó:

Les iba a decir que, me ha parecido escuchar como que lleva tiempo y tal, es que esto hay que resolverlo, o sea, no pueden decirme cada vez que se hace una propuesta que esto lleva tiempo, es que esto no sé qué..., yo creo que hay que resolverlo, con eso me quedaría satisfecho.

El Sr. Álvarez expresó:

Obviamente hay que resolverlo pero, esto, la asociación de vecinos de la zona lleva peleando con ello muchísimo tiempo, mucho antes de aquí. Yo quería añadir algunas cosas aquí. Esta parcela, propiedad de Residencias Asistidas, resulta que Residencias Asistidas son los propietarios de la residencia Los Nogales y que actualmente explota una residencia de mayores en la calle César Manrique y que se edificó en terrenos públicos anexos al instituto Isaac Newton. En esta residencia que debería ser de explotación pública y lo explota una empresa privada con escasas plazas públicas y un spa abierto a todos los ciudadanos. Es conocido que el propietario de Residencias Asistidas mantiene una estrecha relación con el anterior concejal de este Distrito y según información vecinal dispone de un ático en un inmueble situado frente a la colonia María Luisa y en dicho ático se han realizado unas obras de dudosa legalidad.

Y hay otro aspecto muy importante que lo ha citado el compañero del Partido Socialista y hay que publicarlo con más detalle. La parcela que nos ocupa, el 4 de abril de 2001 la vendió la Junta de Compensación de la Dehesa de la Villa a la empresa Serfa Gestión Inmobiliaria. El precio ascendió en pesetas a 36 millones. El 13 de junio, es decir, unos 40 días después, Serfa Gestión Inmobiliaria vendió la parcela a Residencias Asistidas por 122 millones de pesetas, es decir, la plusvalía en 40 días fue de 86 millones de pesetas dándose la circunstancia de que había consejeros de Serfa Inmobiliaria, que a su vez eran consejeros de otra inmobiliaria constituida en el año 88 y algunos de los miembros del consejo de administración de ésta última ostentaban también cargos relevantes en la Junta de Compensación Dehesa de la Villa, siendo algunos miembros de la directiva de la Junta de Compensación y en tal calidad participaron en la asamblea de 19 de diciembre de 2000 en la que se aprobó la primera venta de la finca. Tal actuación, aunque legal, no parece ejemplarizante.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 7 del orden del día.

7. Proposición n.º 2017/0112253, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la colocación de porterías en la pista de fútbol existente en la calle Valderromán 22, además de unas canastas en la pista de baloncesto.



La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez inició la defensa de la proposición:

Gracias, esto es una proposición muy sencilla. Tenemos aquí varias fotos de las instalaciones deportivas pues que creo que están peladas, entonces, deberían ponerse unas canastas o unas porterías de fútbol. Yo sé que la parte de arriba que han hecho ahora ha quedado muy bien, pues a ver si conseguimos poner estas igual. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar manifestó:

Hola, buenas tardes. De manera sintética comentar sobre estas pistas que trae Laureano, compañero de Ciudadanos, en primer lugar decir que en 2016 ya estas pistas estaban dentro de lo que es el Contrato Marco del Departamento de Servicios Técnicos, ya estaba contemplado el arreglo de la situación que, por la carga de trabajo inmensa que ha tenido el año pasado este Departamento de Servicios Técnicos no se pudo terminar el año pasado y ahora mismo está en el proceso final de tramitación y se prevé que las obras comiencen de forma inmediata tras la tramitación de este proyecto, digamos que no sólo lo estaban trabajando el Departamento de Servicios Técnicos, además fue una propuesta que salió en el proceso de presupuestos participativos del año pasado. La Junta lleva trabajando en ello y desde luego es muy cercana la resolución de la situación de esta pista.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan indicó:

Muchas gracias señora Concejala. Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos, por supuesto, esta propuesta siempre estamos apoyando el deporte de base y las pistas elementales básicas pues son uno de los elementos que más unen los barrios y que más contribuyen, de una manera muy simple y sencilla, al acercamiento de la gente, de los ciudadanos. Entonces pues que si eso está en ejecución y están a punto de realizarse las obras nos alegramos por ello y votaremos a favor, por supuesto, y creemos que esto se tiene que ir poco a poco agilizando este tipo de procesos porque son también unas cuantas las que hemos traído y sabemos que va lento el proceso pero tenemos que procurar agilizarlo. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta señaló:

Muchas gracias, buenas tardes a todos. Yo quiero sumarme a las palabras tanto de mis compañeros del Grupo Municipal Socialista y de Ciudadanos, es decir, estamos completamente a favor del deporte de base, me sumo a lo dicho por mi compañera del Grupo Municipal Socialista, es donde se hace barrio, donde se hace grupo y es lo que al fin y al cabo se pretende con este deporte. Y dejo caer una pregunta al aire. ¿Muy cercana significa en el 16?, ya hemos visto que no, ¿en el 17?, ¿o quizá nos vamos al 18?.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



El Sr. Peláez apuntó:

Bueno pues me alegro, yo todo lo que sean buenas noticias me alegro pero digo lo de siempre, me quedo vigilando para el año que viene.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar expresó:

Sentimos tu mirada amenazante, Laureano. Sobre el tiempo concreto que va a tardar la pista, el Departamento de Servicios Técnicos indica que en el Contrato Marco está la solución de estas cuestiones y dice que está ya ultimando el último trámite. Una vez ya está terminado se va a ejecutar de manera inmediata.

Sobre la pregunta con cierto sarcasmo, no sé si decirlo, sobre si se iba a hacer en 2016, 2017 ó 2018, va a ser dentro de poco y, en segundo lugar, la situación, y es un caso muy llamativo que se ha encontrado esta Junta con el tema de los deportes es aterrador, o sea, primero porque si uno pasa ya por esta Junta ya se oyen voces y comentarios de que Ballarín iba diciendo por ahí que a él lo que le interesaba era la cultura, el deporte no le importaba, nos encontramos en una situación donde la necesidad de inversión en instalaciones deportivas municipales básicas, en polideportivos es ingente, no sólo responde a la capacidad que tiene el gasto anual, sino que estamos teniendo que realizar inversiones con unos costes y unos presupuestos elevados porque la necesidad, tanto de mantenimiento como de mejora de las necesidades deportivas que necesita este Distrito son enormes. Se están haciendo

Los diferentes departamentos, Unidad Deportiva y el Departamento Técnico están haciendo un trabajo enorme para intentar recuperar todo lo que se ha perdido estos años en materia de deportes. El trabajo que está haciendo esta Junta en este sentido es intenso y estamos empezando a dar resultados como puede ser Comandante Fortea, o las pistas de patinaje que están en la zona de Sinesio Delgado con Isla de Oza. Estamos viendo toda una serie ya de acciones que están realizando, este año va a haber otras tantas más en relación con instalaciones deportivas municipales básicas y la cantidad de dinero que se está invirtiendo en polideportivos, porque alguno está en un estado lamentable, es tremenda. Estas cuestiones relacionadas con los mantenimientos de estos servicios no son cuestiones, a veces, que dependan de un año. Si se han estado dejando durante 5, la necesidad de inversión y de tiempo para recuperar lo que se ha perdido en el tiempo es, de verdad, importante.

El esfuerzo está siendo enorme y de verdad que en esta legislatura se va a ver un cambio, me da a mí la sensación por todo lo que se está trabajando en esta Junta..., a lo largo de la legislatura va a pegar un cambio que ya veremos los resultados.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 8 del orden del día.

8. Proposición n.º 2017/0112279, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando sean tenidos en cuenta el proyecto de placa presentado por las dos Escuelas de Cerámica. Que la Junta Municipal, una vez realizada la obra artística, se encargue de colocarla. Que en la placa, responsabilidad municipal, se haga constar a los alumnos de las escuelas como autores artísticos y que, como nombre de la pasarela conste Sánchez Ríos, que era como él firmaba sus obras y como sus familiares y vecinos quieren y desean seguir recordándolo.



La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Las modificaciones necesarias que es al Área de Medio Ambiente y demás, si las tiene ya anotadas... Gracias Presidenta, buenas tardes.

Sin duda, nombrar a Sánchez Ríos en el barrio Casa de Campo, en el barrio de Manzanares, siempre esboza una sonrisa en los vecinos. Poner su nombre a un espacio público, en este caso tan simbólico como puede ser un puente que une las dos orillas del Manzanares es un anhelo de los vecinos y un deseo largamente esperado.

Hemos dado ya muchos pasos, son varias las ocasiones en las que hemos traído a esta Junta, por todos los grupos y siempre por unanimidad este asunto. Pero el percibir y el sentir el deseo de los vecinos era aunar el criterio de todos los grupos políticos, la unidad entre los grupos y los vecinos ha sido siempre constante en este caso. Hemos superado el proceso administrativo, no siempre fácil, los expedientes, las consultas..., nos encontramos ya en la recta final. Sánchez Ríos, como decía, siempre hizo por el barrio, por las instituciones y siempre en positivo. Es una persona que merece ser recordada. Aún hoy sigue haciendo cosas positivas. Tras muchos años de vidas separadas, las dos escuelas de cerámica se unen en un proyecto común, y este proyecto común es Sánchez Ríos. Ambas escuelas, la municipal y la autonómica, comparten un espacio que fue único. Una de ellas fue dirigida por Sánchez Ríos y hoy ponen en común un proyecto que es un homenaje a un hombre bueno, a Sánchez Ríos. Las escuelas han hecho este proyecto que ahora pasamos un poco a ver y la maqueta que está aquí delante de cómo podrían quedar las dos orillas, cómo está hecho el puente y cómo se pueden mejorar esos muros son los que ellos han hecho un proyecto, las escuelas de cerámica, ambas, dirigido por los profesores y realizado con la participación de los alumnos en un ejemplo de colaboración entre el barrio, las instituciones, las escuelas y el Ayuntamiento, los vecinos..., todos empujando en el mismo sentido.

A nosotros, en el Pleno, sólo nos queda agradecer a las escuelas. Éste sería el espacio en el que van los azulejos y las cerámicas que van a realizar ellos, y ponerlo en marcha. Que los alumnos y los profesores están dispuestos a hacer el proyecto y nosotros el Ayuntamiento y la Junta Municipal, instando al Área, que aquí es donde habrá que corregir la proposición, al Área de Medio Ambiente, que es la responsable, colocar la creación artística que terminen en esos determinados muros.

También, como las placas, que ponga S. Ríos, las placas estarán ya con el nombre completo, en la firma del mural sí poner a S. Ríos que es como él firmaba todas sus obras, el propio mural en las propias paredes que son este tipo de azulejería, que es la que las escuelas de cerámica han hecho un proyecto. Sánchez Ríos nos tiene guardadas sorpresas y hoy nos hace un proyecto común de las escuelas de cerámica, tanto tiempo anhelado por la ciudad, la comunidad y el barrio de Manzanares. Muchas gracias Presidenta.

La Sra. Concejala comentó:

No me ha quedado claro si en la propia proposición del Partido Socialista vienen las modificaciones realizadas o proponemos la transacción, que es de corte técnico... La transacción básicamente sería referente al punto dos, es simplemente técnica puesto que se nos ha informado que esta proposición sería nula de pleno derecho por una serie de cuestiones relacionadas con las competencias. Que hay que sustituir lo de que la Junta Municipal, en el punto dos, una vez realizada obra artística se encargue de colocarla y cambiarla, pues al Ayuntamiento, al Área de Medio Ambiente..., que sería la que



correspondería, y que se aclare en el punto número cuatro, y como nombre de la pasarela conste S. Ríos, que era como él firmaba, que se modifique porque, una firma que esté en la propia pasarela pero que la pasarela se llame tal y como aprobamos en el Pleno porque si no tendríamos que reabrir un expediente y se prolongaría..., entonces, entiendo que estamos de acuerdo. A partir de ahí, una vez aceptada estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta como ya dijimos aquí, nosotros estábamos encantados que participasen y que fuesen las escuelas de cerámica, que no podíamos decirlo en el Pleno si ellas no se postulaban. Se han postulado para hacerlo, con lo cual, estamos absolutamente de acuerdo.

El punto dos debería decir, entendemos, el órgano competente, que el órgano competente una vez realizada la obra artística se encargue de colocarla...

A continuación dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar indicó

Es una firma pero que la pasarela se llama tal y como lo aprobamos.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio manifestó:

La verdad es que nosotros nada que objetar, todo lo contrario, mi más..., nuestro partido Ciudadanos siempre estamos en apoyo completo y absoluto al arte y a los jóvenes en apoyo a lo que cada vez hay, por desgracia, menos que es el tema de arte y sobre todo en el aspecto de cerámica. Sin más.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Corral señaló:

Nosotros también estamos totalmente de acuerdo y nos parece muy positiva la proposición presentada por el Partido Socialista, y también estamos de acuerdo en que las dos escuelas de cerámica que hay en el Distrito Moncloa-Aravaca realicen la placa con la que se dé el nombre a la pasarela y destacando también que es muy importante que, por primera vez, colaboren en un proyecto ambas escuelas de cerámica. Muchísimas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

Mostrar el agradecimiento que todos los grupos mantengamos esa unidad con este criterio que es el de los vecinos.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar manifestó:

Nada que añadir.

Previo a las votaciones, la Sra. Secretaria dio lectura al texto que se propone, una vez modificado por el grupo proponente:



“Que sea tenido en cuenta el proyecto que se presenta por las dos escuelas de cerámica. Que el Ayuntamiento, una vez realizada la obra artística, se encargue de colocarla. Que el panel cerámico ornamental haga constar a los alumnos de las escuelas como autores artísticos. Y que como nombre de la pasarela conste en él, en el panel cerámico, S. Ríos, que era como él firmaba sus obras y como sus familiares y vecinos quieren y desean seguir recordándolo”.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 9 del orden del día.

9. Proposición n.º 2017/0112284, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al área competente a realizar un informe de evaluación de los espacios públicos urbanizados existentes y edificaciones públicas existentes en el Distrito, detallando el estado de los mismos en relación con las barreras arquitectónicas detectadas, previsión de cumplimiento del plazo máximo exigible del 4 de diciembre de 2017 de las áreas detectadas, marcando en documentación gráfica, por colores, las áreas ya subsanadas, las áreas en desarrollo y las áreas sin previsión de ejecución en el momento del informe y la valoración económica de estas últimas.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio inició la defensa de la proposición:

El 4 de diciembre es el límite temporal establecido por la legislación española para que todo entorno construido en el ámbito de la edificación y los espacios públicos urbanizados que sea susceptible de ajustes razonables reúna condiciones de accesibilidad para las personas con problemas de discapacidad. Esta fecha procede de la ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Esta ley ha sido adaptada a la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por España el 3 de diciembre de 2007, mediante el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

El texto refundido recoge en la disposición adicional tercera los plazos establecidos para la exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de los entornos, bienes y servicios, entre ellos el ya mencionado 4 de diciembre de 2007 para las edificaciones y espacios públicos urbanizados existentes el 4 de diciembre de 2010 que sean susceptibles de ajustes razonables.

Finalmente, la más reciente ley 8/2013 del 26 de junio de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, reitera la fecha del 4 de diciembre de 2017, momento a partir del cual pueden ser legalmente exigidos los ajustes razonables en los edificios y espacios públicos urbanizados existentes.

Por tanto, existe un mandato legislativo por el cual el 4 de diciembre de 2017 debe garantizarse el acceso y utilización de las edificaciones y espacios públicos urbanizados en condiciones de accesibilidad y no discriminación. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos y, concretamente, nuestra Portavoz en el Consistorio madrileño, Begoña Villacís, ha defendido ya en el año 2016 acabar con las barreras arquitectónicas y convertir Madrid en una ciudad inclusiva, proponiendo llevar al Pleno la creación de una oficina de accesibilidad,



que vele por el cumplimiento de esta normativa en los 1.701 edificios de la ciudad y evalúen la idoneidad o no de los medios de transporte municipales como el metro o los autobuses de la EMT como un centralismo que centralice, vigile, controle y garantice el presupuesto suficiente para acometer las actuaciones de reforma que fueran necesarias, y apostando por acabar con las barreras arquitectónicas y los obstáculos en los que se enfrentan cada día las personas con diversidad funcional y Madrid se convierta en una ciudad inclusiva que dé las mismas oportunidades a todos los madrileños.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto: “instamos al Área competente en la materia a realizar un informe de evaluación de los espacios públicos urbanizados existentes, así como a las edificaciones públicas existentes dependientes del Distrito en relación a la accesibilidad en la que se detalle estado de los espacios públicos y edificaciones públicas dependientes del Distrito en relación con las barreras arquitectónicas, previsión de cumplimiento de plazo máximo exigible de 4 de diciembre de 2017 de los problemas detectados elaborando documentación gráfica, plano, los colores donde se resalten las áreas y problemáticas ya subsanadas, las áreas en desarrollo y las áreas y problemáticas detectadas sin previsión de ejecución en el momento de elaboración del informe. Valoración económica de las áreas y problemáticas detectadas y previsión de ejecución en el momento del informe”. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres manifestó:

Con el fondo de la cuestión, obviamente, estamos de acuerdo, es decir, el tema de conseguir que Madrid sea una ciudad adaptada donde todo el mundo pueda moverse con la misma libertad, no tenemos duda. Tenemos discrepancias con el método que nos está proponiendo. Primero, me gustaría aclarar, que lo ha dicho varias veces, que son ajustes razonables. La ley establece que hay que abordar los ajustes razonables y ¿qué son los ajustes razonables?, bueno pues son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y estructural, a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida, es decir, la misma ley establece que esto hay que hacerlo en unos ritmos.

Le recuerdo que esto se aplica también a todas las comunidades de propietarios, no se preocupe, en diciembre del 17 no va a estar hecho todo. Esto para despejar, nadie va a ir a la cárcel porque haya algún elemento no accesible en la ciudad de Madrid en esa fecha. De todas formas, hay que trabajar porque estuviesen todos en diciembre o en noviembre si es posible.

Ahora, ¿qué nos propone?. Bueno, hacer un macroestudio. Yo creo que, bueno, la oposición pues tienen que aprender a trabajar con un grupo en minoría, porque pueden votar en bloque como han hecho y han ganado. Sean tan responsables como cuando apoyan al gobierno de la nación, pensemos las cosas. ¿Tenemos los recursos suficientes para dedicarlos a hacer ese estudio? Aquí se ha planteado y se va a seguir planteando hasta que aparezca la traba de la tasa de reposición. Este Ayuntamiento ha pedido personal, y lo digo por si alguien no lo sabe, por cada 10 funcionarios que se dan de baja podemos contratar uno, eso lo dice la ley estatal del Partido Popular. Quiere decir que estamos perdiendo funcionarios. Y tenemos problemas en los servicios de policía, en los polideportivos, en los centros culturales..., porque con mucho menos personal, encima queremos abordar mucho más. Esto existe. Con esto qué quiero decir, que no tenemos la posibilidad, porque sí tenemos los recursos pero no tenemos la posibilidad de contratar a más personal. Lo que yo creo que no sería razonable es que quitemos a alguien que le



tenemos desarrollando proyectos de accesibilidad, que deje de desarrollar ese proyecto de accesibilidad para estudiar en qué podemos o qué proyectos podemos hacer de accesibilidad. Porque estamos haciendo cosas y hay que hacerlas y ustedes nos lo demandan con toda razón. Entonces, hombre, no vamos a vestir santos desvistiendo otro santo, no tenemos los recursos de personal para hacer ese macroestudio, ya se ha dado el dato de los metros cuadrados de aceras, que era un millón y pico, no de euros..., metros cuadrados. Ese es un estudio que excede de nuestros recursos actuales, ojalá los tuviésemos.

En todo caso, todavía más importante que este tema, que además tendría un coste, también ahí podríamos chocar con la Ley del techo de gasto de los señores del PP, que nos animan a hacer pero luego no nos dejan hacer. Pero más problemático es que todavía, sería una herramienta útil, yo, honestamente creo que no. Porque tenemos herramientas e instrumentos para detectar las situaciones que hay, las traen los grupos políticos, las traen las asociaciones de vecinos, las traen los vecinos incluso en la página de Participa Madrid...

Aquí estamos valorando hoy mismo zonas puntuales que entendemos que son aquellas que requieren una actuación principal y, entonces, lo que nosotros planteamos, es decir, vamos a abordar esas actuaciones más importantes en el campo de la accesibilidad antes de hacer ese macro estudio que, quizá, no nos aporte mucho. Incluso les diría que yo, la última parte de su propuesta, lo de valoración económica de las áreas sin previsión de ejecución en el momento del informe..., pues no lo termino de entender porque, o sea, vamos a valorar lo que no prevemos hacer, ¿para qué lo valoramos?

Lo importante es que nosotros estamos trabajando en ese campo. Yo le digo ejemplos, la plaza del Ahorrámás, es un tema que luego hay una pregunta. Esa es una plaza donde se van a eliminar las barreras de accesibilidad. El acceso a Casa de Campo desde Aravaca, un objetivo de esa pasarela es permitir el acceso a gente con problemas de movilidad. Las barreras arquitectónicas en todo el barrio de Valdezarza que se han aprobado en los presupuestos participativos. Mucho de lo que estamos haciendo tiene que ver con eso. La mecánica para que esto nos llegue hasta aquí y se pueda hacer, que eso es lo que a todos nos importa, y que se pueda hacer en función de los recursos que tenemos, que son limitados, no es ese macro estudio. Desde ese punto de vista nosotros no la apoyamos porque nos parece que no es una herramienta útil y que puede ser un gasto innecesario y con unos recursos que no tenemos.

Estos son los argumentos que le daría..., me gustaría convencerle de que es por esto, es más útil lo que estamos haciendo ya hace tiempo. ¿Dónde hay un problema serio de accesibilidad? Se plantea, nosotros lo hemos apoyado siempre todo eso y vamos a intentar que se haga cuando antes, y luego no me vengan que se tarda mucho, pero ¿vamos a quitar técnicos para hacer un macro estudio?.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias, pasamos al segundo turno. Partido Socialista.

El Sr. Sánchez indicó:

Buenas tardes, vamos a ver, la verdad es que la intervención del Portavoz del Grupo Ciudadanos ha sido muy apasionada, como muy cargada de legitimidad jurídica y, efectivamente, si existe una obligación legal habría que cumplirla, sería algo que no tendríamos ni que discutir. Lo que pasa es que en algunas ocasiones, y en eso este grupo tiene que estar en parte de acuerdo con la exposición que ha hecho el Grupo Ahora Madrid, hay veces que la legislación es viable, es decir, la realidad supera al marco legislado.



Realmente existe todo ese bloque normativo pero es un bloque normativo en primer lugar bastante inconcreto, bastante subjetivo, es decir, no fija las actuaciones de manera objetiva, con lo cual implicaría que ese estudio, habría que darle la razón al Portavoz de Ciudadanos, podría ser bueno para todos, el conocerlo, el saber cuál es la situación urbanística en la que se encuentra nuestro Distrito sin olvidarse de que nosotros sólo podemos hablar de nuestro Distrito. Es decir, cómo se encuentra nuestro Distrito, ¿qué problemas habría que resolver?... Ninguno de los grupos políticos que estamos aquí vamos a decir que eso no sería importante que lo pudiéramos tener, pero realmente yo creo que nos encontramos ante un marco legal que supera a la propia capacidad real de actuación, es decir, probablemente no haya recursos económicos suficientes y no solamente un problema de recursos tanto económicos como humanos, sino que nos encontremos con problemas, como decía al principio, de concreción, de subjetividad, de, no sé qué palabra utilizar sin que se desvirtúe, es decir, sin una directriz clara en el propio texto de la legislación que ha mencionado.

Con lo cual, la verdad que nosotros tenemos que estar en una posición en la que apoyamos ahora mismo al Grupo Ahora Madrid en el aspecto de que creo que aquellos problemas que están siendo más relevantes los estamos trayendo aquí y yo creo que además, en esta tarde varios de los puntos que hemos tratado hacen mención, precisamente, al contexto de este punto. Y la verdad que nos encontramos un poco a dos aguas, quiero decir, entendemos la posición del Grupo Ciudadanos pero también entendemos las explicaciones del Grupo Ahora Madrid, es decir, se nos hace difícil ponernos en un platillo o en otro platillo de la balanza pero lo que sí estamos seguros es que nos encontramos ante una situación que, desgraciadamente, se produce en que el marco normativo, el marco legal está fuera de la realidad, de la posibilidad de ejecutarlo de manera real.

Con lo cual, bueno, vamos a esperar oír lo que se tenga que decir por parte del resto de los grupos y tomar una decisión, ahora mismo no sabríamos situarnos. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Pues, retomando las últimas palabras del portavoz socialista, lo que hay es un problema de ejecución. Usted dice, porque es lo fácil siempre, acusar al Partido Popular, estamos acostumbrados, el mes pasado les decía que hacían oposición a la Comunidad de Madrid y también hacen oposición al gobierno de la nación. Les molesta mucho que sigamos gobernando. Y hablan del problema de la tasa de reposición del techo de gasto. Estos son los grandes problemas que tiene el Ayuntamiento de Madrid. El problema es que ustedes utilizan la demagogia una vez más. Ya lo dijeron la otra vez, se lo corregí, lo ha vuelto a decir otra vez ahora y se lo vuelvo a corregir. La tasa de reposición no afecta a los servicios de emergencia, entre los que se incluye bomberos y policía así que deje de decir que la tasa de reposición afecta a la reposición de policías porque no es verdad.

Segundo, el techo de gasto es el gran problema para que ustedes hagan cosas en esta ciudad cuando ustedes tienen superávit y no son capaces de ejecutar el presupuesto. Tanto es así que, en diciembre del año pasado compran un edificio que ya ocupaba el Ayuntamiento de Madrid por 104 millones de euros con una valoración basada en un portal de Internet, no por tasadores oficiales, y pagando más ahora a ese fondo buitres que ustedes tantos hablan, a ese mismo, ustedes les han pagado más de por lo que se vendió cuando se hizo. Y no quiero entrar en otros que les resulta muy interesantes y a otros nos resulta superfluos como el de esa radio municipal que más bien es un nuevo espacio para su



publicidad política. Entonces, no se escuden utilizando esas grandes palabras de macro estudio..., lo que les está pidiendo Ciudadanos es que hagan un estudio para hacer un diagnóstico de dónde son los sitios que nos falta por actuar y una vez se conozca, se pueda priorizar y se hagan todas las intervenciones en ese sentido.

Claro, ustedes hablan de macro proyecto, a mí no me lo parece, es decir, si nosotros conocemos qué zonas son las afectadas, no me digan que ustedes y los técnicos de esta Junta que conocen perfectamente el Distrito no lo saben. Me resultaría extraño cuando ustedes nos vienen aquí siempre a dar lecciones de todo lo que ustedes saben y que nosotros desconocemos. Pues si ya lo saben no será tan difícil hacer ese estudio que ya, como digo, es hacer un diagnóstico de cuál es la situación y con un horizonte, dentro de esa lógica de, en función de las posibilidades, ir acometiendo esta reforma necesaria para lograr esa ciudad inclusiva. Así que le pido que no se sigan escudando en ese techo de gasto o esas limitaciones de personal porque lo que realmente subyace debajo de todo esto y de su negativa es su incapacidad para gestionar. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio apuntó:

Bueno, la verdad es que, colega Juan Ignacio, ni me convences ni me vas a convencer, eso está muy claro. Pero es que es algo..., yo no estoy hablando del edificio ese famoso de los 104 millones de euros porque no quiero, digamos, entrar otra vez que la politización vuestra, la guerra vuestra..., ni mucho menos. Pero hay algo en lo cual sí me sorprende un poquito que es..., sí voy a mencionar lo del edificio de los 104 millones. Es más importante cubrir el presupuesto que las personas con discapacidad, me has dado a entender eso. Un aspecto..., voy a explicar algo. Me comentas el famoso acceso de Rosa Luxemburgo-Casa de Campo. Muy bonita fotocopia en color, espectacular, muy bonita, ¿cuándo se ejecuta?, lleva un año esa fotocopia, 6 meses, más o menos. Las personas con discapacidad no tienen acceso. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres expresó:

Hombre, de verdad, cuándo he dicho yo..., no voy a ir por ahí. De fondos buitres nunca hemos dicho que nosotros sepamos más que ustedes porque eso, para vender vivienda social a los fondos buitres es un tema suyo no nuestro. De esa parte les admitimos que saben mucho más. De todas maneras, dejemos cosas claras. No se puede realizar la compra de un edificio porque es una inversión que se podía hacer, porque una inversión financieramente sostenible y se podía hacer en ese momento con lo que estamos hablando. Entonces, nada que ver, pero ahora, en otro Pleno yo, por respeto también a la gente, aquí el punto es el punto, y si yo aludo a leyes estatales es porque sigo creyendo y defendiendo que son una traba para nosotros.

Nos gustaría que los que están aquí, todos, los tres partidos que forman la oposición y nosotros, pero sobre todo los que ahora mismo están en el gobierno o apoyándolo, consigan que nos quiten eso, que además fíjese, creo que lo va a hacer, que va a cambiar esa tasa de reposición. Pero le pido su ayuda porque digan lo que digan es un obstáculo. El otro día tuvimos una reunión de la Comisión de Seguridad, es una pena que no apunte la cifra pero la misma policía, y aquí había varios de ustedes que estaban, dijo cómo había reducido el número de personas y habló de la tasa de reposición, y habló de que encima el problema que tenemos con la edad, porque encima son gente mayor, y estaban ustedes, por cierto,



nadie se le ocurrió decirle lo de la tasa de reposición, no, nadie dijo eso. Yo entiendo que la policía impacta, además eran 7 u 8, pero eso sale de allí.

Entonces, vamos a ver, si tenemos un problema de ejecución, imagínese que se lo admito, que sí, que tenemos fotos, no tenemos obras, claro. Y nosotros dónde queremos poner el esfuerzo desde nuestra modesta aportación como vocales. El esfuerzo es que los recursos para que lo que está sobre la mesa se haga. Eso es lo que queremos, que eso se haga. Y por eso decimos, hombre, no me pretenda quitar recursos de lo que se hace porque lo primero hagamos eso. Eso es primero y fundamental, y no para hacer un macro estudio porque, obviamente, ya es chiste que ese estudio va a consistir en poner sobre papel lo que sabemos, no creo, si lo sabemos para qué hacemos el estudio. Un poquito de seriedad. Supongo que ese estudio sería para hacer un análisis exhaustivo de todo lo que no sabemos, no creo que hagamos el estudio para que nos descubra que ahora mismo, a la Casa de Campo, no se puede ir en silla de ruedas. Ese estudio no hace falta, lo sabemos.

Entonces, lo que estamos diciendo es, prioridades, responsabilidad, ustedes tengan también esa responsabilidad con nosotros, ayúdenos a que las cosas se hagan pero no nos pidan que empleemos recursos que no tenemos en cosas que no nos van a ayudar demasiado porque aquí vamos a ver si ya, en un plazo breve, por lo menos en este año, todo lo que está sobre la mesa lo despejamos y seguiremos trabajando.

De todas maneras, no hay actuación que haga el Ayuntamiento en el campo de obras..., todas esas actuaciones contemplan el tema de accesibilidad, todas. Por sistema, el Ayuntamiento cada vez que hace una obra lo tiene en cuenta.

Lamento no convencerles pero ni demagogia ni es que me importen poco la gente con problemas ..., por favor, yo lo que quiero que lo que está se haga y seguiremos hablando de la tasa de reposición y del techo de gasto hasta que este gobierno al que ustedes, y aquí estos señores casi también apoyan, nos la quiten. Cuando nos la quiten les aplaudiremos y mientras tanto lo seguiremos diciendo porque es una realidad y les vuelvo a repetir, habérselo dicho al policía municipal del otro día, porque todos callados. Parece que yo no doy miedo, lo comprendo, pero hombre... Pues no sé por qué no se les dijo que a ver qué va diciendo de la tasa de reposición.

La proposición fue aprobada con el voto a favor de los 9 vocales del PP y los 2 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votaron en contra la Concejala Presidenta y los 8 vocales de Ahora Madrid. Se abstuvieron los 4 vocales del PSOE.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 10 y 11 del orden del día.

10. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

11. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Coordinación del Distrito.

Interpelaciones

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 12 del orden del día.



12. Interpelación a la Concejala Presidenta n.º 2017/0103643, presentada por los grupos municipales Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que explique ante el Pleno cuál es la política marcada y cuáles las directrices y objetivos fijados para el funcionamiento del Departamento de Servicios Sociales, haciendo mención a las líneas de actuación y proyectos.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó::

Muy bien, muchas gracias señora Presidenta. Para explicar los motivos que nos han llevado a los tres grupos a presentar esta interpelación a la Concejala Presidenta del Distrito, voy a hacer una relación de hechos que yo creo que con su simple exposición pueden hacerse comprensibles la necesidad de esta interpelación. Primero voy a dar lectura a unas palabras que, supongo, les sonarán. Dice: “saben que los servicios sociales del Distrito funcionan bastante bien, tienen bastante éxito en su forma de enfocar los distintos programas y saben que contamos con tres programas diferentes, el de atención e inclusión social, el de atención a emergencias, familia e infancia y el de mayores, y entre los tres absorben gran parte de los recursos del presupuesto del Distrito”. Ahí hemos innovado poco. Estas palabras las pronunció la Concejala Presidenta en el Pleno extraordinario del Estado del Distrito celebrado el pasado día 12 de julio de 2016, julio de 2016, en el que se dice que los servicios sociales del Distrito funcionan bien y que van a innovar poco.

Posteriormente, tenemos noticia y se ha tratado aquí en este Pleno, de que la intención de la Dirección de este Distrito es, con motivo de unas supuestas obras que se van a realizar en el edificio de la Junta, en este en el que estamos, trasladar el Departamento de Servicios Sociales al Centro de Mayores Infante Don Juan. Esto es denunciado en el Pleno, contó con la oposición de todos los grupos de la oposición, contaba con la oposición de la Junta Directiva del Centro de Mayores y la respuesta fue que todavía no estaba decidido, que no estaba claro, que era una posibilidad que parte o todos, por un tiempo, o definitivo, que no había ningún dato al respecto.

Posteriormente, en el mes de noviembre, tenemos conocimiento del cese de la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, D^a Rosario González, una funcionaria a la que ya hice expreso reconocimiento por su labor a este Distrito. No entramos en el cese de esta funcionaria, de esta función directiva puesto que es competencia exclusiva de la Concejala Presidenta configurar su equipo de trabajo, lo entendemos absolutamente, pero sí entendemos que este cese, del que no nos ha explicado nada, ha afectado al funcionamiento ordinario del Departamento de Servicios Sociales y pongo un ejemplo. En una reunión preparatoria que hubo en la Mesa de Igualdad, que se cambió de fecha para que pudieran asistir técnicos de servicios sociales, no asistieron ni la ya cesada responsable ni ninguno de los técnicos de servicios sociales de esta Junta. O sea que, este cese ha afectado. Que a fecha de hoy, 14 de febrero, todavía no se ha sustituido, es decir, que el cese no era porque tuvieran a otra persona para dirigirlo sino entendemos que por discrepancias con esta persona y que todavía hoy, cuatro meses después, no se ha procedido a la sustitución por otra persona. A esto añadimos que en el mes de diciembre, tenemos conocimiento, bueno, sabemos que en el mes de diciembre se produce la cancelación de los expedientes de contratación de los servicios, todos ellos vinculados a los programas de Departamento de Servicios Sociales y el motivo alegado es por la aparición de circunstancias sobrevenidas del estudio de un cambio de modelo organizativo y prestacional, es decir, que hoy en día nos encontramos con que no hay un Jefe del Departamento de Servicios Sociales desde hace 4 meses, con que este Departamento no conoce en qué consiste ese cambio de modelo organizativo y prestacional al que se hace



referencia en el cese de los contratos, y antes ha hecho referencia, cuando ya no podíamos replicar nosotros, claro, porque siempre hacen esto, a que supuestas amistades con determinadas concesiones del anterior Concejal, pues precisamente lo que nosotros sospechamos es que el motivo del cese de estos contratos es que se está utilizando para realizar contratos menores para que se presten esos servicios, pero con mucha menos transparencia porque no pasan los mismos controles que los grandes programas. Y curiosamente sale en prensa que la señora Alcaldesa, D^a Manuela Carmena, ha contratado en los últimos meses, ha dado hasta 8 contratos menores a la misma empresa de su asesora, por un importe total de 141.000 euros en los últimos 20 meses. Y que estos contratos no se hubieran podido dar a dedos si hubieran sido contratos generales que superan la cifra de 18.000 euros. La cifra de los contratos que se han eliminado, que son cuatro, tienen todos entre 200.000 y 300.000 euros cada uno de ellos. O sea que, es una cantidad considerable, son 4 programas.

Entonces, como no sabemos cuál es la dirección que se pretende cambiar y qué es lo que ha justificado la supresión de estos contratos y como no sabemos si en algún momento se va a nombrar directores y departamento y cómo se va a hacer, queremos que la Concejala Presidenta nos explique cuáles son las líneas políticas que ha marcado a este servicio y cuáles son los programas que va a hacer y, si puede ser, el motivo de cese de estos programas y cómo se está desarrollando el día a día porque, claro, si es a través de contratos menores que no tenemos la misma posibilidad de fiscalizar pues puede ser hecho preocupante, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

Gracias, buenas tardes. Sin duda, los servicios sociales son un asunto esencial, estamos hablando de unas prestaciones fundamentales para la convivencia, para la cohesión social y que son un mínimo elemento de justicia para quienes lo reciben. Creemos que con los servicios sociales no se deben hacer experimentos y no se deben hacer probaturas. No se debe de jugar porque tenemos la sensación, desdichada sensación, de que se han utilizado como pretexto para pulsos políticos. Los servicios sociales del área contra los servicios sociales de la Junta, pero como ya ha hecho, y me ha precedido explicación de la comparecencia de la interpelación que presentamos, solamente me quería referir a unas cuantas preguntas que son claras. ¿Se han prestado los servicios de estos contratos que venían siendo habituales?, ¿por qué no han estado a tiempo los nuevos contratos?, ¿cuándo van a estar?, ¿cuántos contratos puente va a haber?, ¿ha salido ya a licitación y a quién se les ha adjudicado y cuál es la cuantía si se ha prestado el servicio durante el mes de enero?, ¿hay concatenación de contratos?

Esas son las preguntas que queríamos reflejar, gracias Presidenta.

La Sra. Concejala contestó:

Gracias por su interpelación que me da la oportunidad..., supongo que la situación siendo para los presentes porque va a ser un poco rollo porque es una interpelación motivada por determinadas malas interpretaciones yo creo o por atribuirme ni se sabe qué malas intenciones, hubiera sido simplemente una petición de información yo les hubiera dado la información por escrito y nos ahorraríamos una retahíla de contratos y cifras que estoy en la obligación de darles. No queda más remedio que hacer eso.

Por supuesto, todos los servicios se siguen dando, exactamente igual que se daban anteriormente porque en algunos casos los contratos se han prorrogado con las mismas



empresas que lo tenían, con lo cual no ha entrado ninguna empresa nueva excepto en uno de los casos en la que la empresa que lo daba se ha disuelto y ha pasado la empresa siguiente en la licitación antigua que se hizo. Por tanto, no ha habido ninguna suspensión del servicio sino que, como digo, sigue dando el servicio normalmente.

Les voy a pedir disculpas por esa retahíla de contratos, tenemos varios, el primero es en el programa de igualdad entre mujeres y hombres, acciones de sensibilización en materia de igualdad con un importe de 14.000 euros. Se trata de actividades que van dirigidas a los menores y a sus familias, a los mayores porque se hacen actividades en los centros de mayores y a la población en general. Otros tres contratos que están en el programa de familia e infancia, se trata de tres aulas de socialización con un importe de 93.687,34 euros que va dirigido a menores entre 3 y 13 años que tienen problemas de socialización. Otro contrato dentro de este mismo programa de apoyo psicosocial a familias en crisis, con un importe de 72.503,54 euros que va dirigido a familias, adolescentes y hogares unipersonales que también tienen determinados problemas. Los centros de día para menores, que son 119.548,87 euros, van dirigidos también a menores entre 3 y 12 años, se hacen en el Colegio Portugal y en el Daniel Vázquez Díaz porque había ahí esos dos centros y actualmente vamos a poner un centro más en Aravaca.

Para dar continuidad, para poder dar continuidad a esos contratos que vencían y que justamente hemos renovado con unas características un poco distintas pero que responden justamente a que queremos dar mayor atención a los menores que están en situaciones de riesgo, para eso, como digo, hemos prolongado los contratos que teníamos con las mismas empresas por unos importes pues de 15.000 euros en un caso, otros 15.000 y unos 16.000, y que son los que nos permiten mantener la atención a todas estas personas que he dicho anteriormente.

Hay, además, un programa de educación social por un importe de 142.259,59 euros, que va dirigido a familias y menores también en situación de riesgo social, no corresponde a los mismos que antes porque, como hemos dicho hemos ampliado, y ahí se contempla un proyecto de intervención socio-comunitaria porque queríamos desarrollar en mayor medida toda la cuestión de servicios sociales con una dimensión comunitaria. Éste era también un punto de vista, si quieren una cierta diversidad de criterios entre la anterior Jefa de Servicios Sociales y la nueva que va a entrar, ya se ha firmado su incorporación con lo cual, yo creo que en una semana o así va a venir y mientras que la atención que se daba antes era una atención muy individualizada o en grupos de terapia colectiva, aquí lo que queremos es poner en marcha proyectos de desarrollo comunitario, proyectos de atención comunitaria porque pensamos que esa es una manera de abordar esas cuestiones para personas que están en situación de vulnerabilidad.

Aquí se incluye también el fomentar el ocio y el tiempo libre para personas menores entre 11 y 17 años en el barrio de Valdezarza y, también otro programa que iría dirigido al desarrollo de habilidades personales y de socialización para menores. Como ven, los programas de menores es uno de los puntos donde pensamos que servicios sociales debe incidir puesto que menores y jóvenes son partes de la población que pueden estar en riesgo de exclusión, especialmente en determinadas zonas de nuestro Distrito.

Tenemos, además, el programa de mayores y de atención social, ahí hay un programa de un contrato para mayores en situación de vulnerabilidad con 45.023,03 euros dirigido a mayores de 65 años. Estos programas o este contrato aborda los diferentes proyectos, programas y actuaciones que hay en los centros municipales de mayores, hay uno dedicado a terapia ocupacional de 108.774,36 euros, otro de animación sociocultural de 142.754,59 euros, con este contrato es como se financia una parte, no todos, de los talleres que se dan



en los centros de mayores y ahí podemos ampliar los profesionales que lo van a hacer y el número de horas porque algunos de ustedes estaban presentes entre otros en el festival intercentros y justamente al hablar con el encargado del teatro él me comentó que tanto el taller de risoterapia como el taller de teatro ellos querían ampliarlos y esto está en el nuevo contrato que se va a hacer para 2017 que está ya en tramitación, se ha ampliado respondiendo a esta demanda. En ningún momento esos talleres han dejado de darse, se han seguido dando y hemos introducido ese aumento. Ahí hay una actuación del servicio de peluquería que importa 4.547,88 euros, es un servicio menor pero consideramos que es muy importante e interesante. Hay muchas mujeres en nuestro Distrito, yo creo que menos varones pero más mujeres que van a los centros de peluquería y que es una ayuda para ellas, se sienten muy cómodas, tienen un buen servicio, resulta relativamente barato... Hay un contrato también ahí de alfabetización digital de 23.608,20 euros que trata de dar, justamente, esa..., o de promover, de ayudar a las personas mayores a tener ese buen uso con todo lo que tiene que ver con lo digital. Y también éste es un contrato que se ha prolongado durante este período.

Tenemos luego el programa de atención, inclusión social y atención a la emergencia, ahí hay un contrato de acompañamiento social de 33.763,70 euros que está dirigido a mayores de 18 años en situación o riesgo de exclusión social y que se trabaja, básicamente, yendo al domicilio de los usuarios y atendiéndoles a través de un trabajador social y un auxiliar de servicios sociales. También en los presupuestos de 2017 saben que hay prevista una subvención nominativa a la asociación de padres por la integración San Federico por importe de 30.500 euros para el desarrollo de proyectos que serían un campamento de verano y un proyecto de inserción sociolaboral para 10 jóvenes con diversidad funcional cognitiva.

Además de esto y ya lo informé en la reunión que tuvimos sobre el fondo de reequilibrio territorial, hemos previsto un contrato de alojamientos alternativos al que hemos dedicado 198.000 euros y que trataría de conseguir de alquilar varias viviendas en el Distrito para personas que justamente tienen ese problema de alojamiento. Otro de acompañamiento socio-laboral de 105.000 euros cuyo objetivo sería mejorar la empleabilidad de la población del Distrito y que va dirigido tanto a personas que son perceptores de renta mínima como a mujeres u hombres solos con cargas familiares como a personas en situación de precariedad, como a familias en las cuales ambos progenitores están desempleados, a personas desempleadas de larga duración o a jóvenes de 16 a 30 años que estén en esa situación.

Y, por último, otro contrato de intervención comunitaria en el barrio de Valdezarza que seguiría un poco la misma lógica que antes les he dicho de promocionar, justamente, la actuación en el terreno comunitario de los servicios sociales de 33.000 euros donde entraría también un espacio joven porque pensamos que la juventud de Valdezarza es uno de los colectivos que necesita esta atención.

Por tanto, resumiendo, yo la verdad, no entiendo muy bien a qué se debe esa interpelación que, les insisto, si esa información la hubieran pedido por escrito se hubieran ahorrado toda esta retahíla pero, lo cierto es que de las cosas que ustedes han dicho pues la nueva Directora de Servicios Sociales está al llegar porque, como les he dicho, ya he firmado su incorporación, hemos tenido varias reuniones con todos los trabajadores y trabajadoras de servicios sociales que, en ningún momento nos han mostrado, bueno, aparte de quejarse y ahí siento que tener que recoger las palabras del portavoz de Ahora Madrid, aparte de quejarse de que tienen poca gente, de que no se reponen las plazas y de están saturadas de trabajo, en ningún momento han mostrado ninguna disconformidad con la marcha de servicios sociales más allá de que están saturadas de trabajo y que personal



no nos permite contratar a más personas porque yo estoy harta de hablar con la Gerente, que por supuesto no tiene la culpa de esa tasa de reposición, siento tener que insistir en el asunto pero constantemente me dice que es que no podemos contratar a más.

Pero como digo, aparte de eso yo no he tenido ninguna queja por parte de las trabajadoras de servicios sociales, se han mantenido todas las actividades que estaban previstas, en cuanto al traslado de los servicios sociales al Infante Don Juan, estamos en la misma situación que estábamos porque hasta que tengamos clara la reforma de la Junta, cómo va a ir, cuál es el plazo, no podemos tomar una decisión en ese sentido y antes que eso hay que ver las actuaciones que se hacen en el Infante Don Juan y, los contratos menores son unos contratos que nos van a permitir justamente cubrir el espacio hasta que tengamos la adjudicación, la adjudicación va a ser por licitación abierta como en todos los casos y son con las mismas empresas porque son a ellas a las que les hemos pedido que nos garanticen el servicio, cosa que están haciendo.

Tampoco pienso que haya una guerra entre el Área y la Junta, yo tengo unas exquisitas relaciones con el Área de Servicios Sociales y con las directoras generales y con la propia Delegada del Área de Equidad y en cuanto a lo que decía el compañero del PSOE de que tenemos la sensación que los servicios sociales se han utilizado no sé de qué extraña manera pues, la verdad, yo esa sensación no la tengo, yo creo que los servicios sociales pues estamos manteniéndolos, obviamente, intentando que se amplíe el espectro como ustedes pueden ver por la relación de proyectos que he hecho. Que se mantenga toda la atención que se da a los mayores pero que se aumente con una mayor atención hacia otros segmentos de la población que consideramos que lo merecen, mujeres en situación precaria, jóvenes en situación de vulnerabilidad, niños en situación de riesgo de exclusión, personas sin hogar, etc..

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Bueno pues, yo le voy a aclarar su preocupación de porqué lo hemos hecho por interpelación y no por petición de información por escrito.

En primer lugar, porque las informaciones de petición por escrito no siempre responden a lo que se pregunta, ya me ha pasado varias veces y claro, era más fácil hacerlo así porque, además, esto no es algo que nosotros nos hayamos inventado, es un tema, una preocupación por parte de los vecinos del Distrito, de los vecinos que nos trasladan a todos los grupos, en este caso, una preocupación por estos cambios que no se entienden ni nos han explicado. Entonces, viene bien que, al menos los que están aquí y los que nos sigan por streaming o nosotros poder dar cuenta de lo que usted ha dicho en público porque viene bien que dé explicaciones en público a los vecinos para que los vecinos le oigan, entonces sepan que el motivo de la suspensión de estos contratos es un cambio en la política de servicios sociales, que es legítima pero que tenemos derecho a que usted lo dijera y que ese cambio va en reducir presupuesto de mayores y ampliar en otros sectores.

La Sra. Concejala puntualizó:

He dicho mantener y ampliar, no reducir, por favor.

El Sr. Pampliega continuó:

Bueno, dejar de priorizar..... En cualquier caso, los vecinos son los suficientemente inteligentes como para entender las palabras de la señora Concejala.



En cualquier caso seguimos sin entender el motivo del retraso en la adjudicación de estos contratos porque eso lo que denota es una mala gestión. Es decir, si ustedes tenían claro ese cambio, lo pueden hacer de manera que los contratos salgan ya de esa forma, de manera que no hay que recurrir a elementos extraordinarios como la prórroga o la concesión de contratos menores para que se pueda seguir prestando el servicio, que nos alegramos que haya sido así porque el fin último es que se sigan prestando los servicios a los vecinos, pero entendemos que la forma correcta de hacerlo es realizando los contratos en su tiempo y forma, con lo cual tendremos que hacer número porque usted nos ha dado una relación de números a ver la desviación presupuestaria respecto a los proyectos que existían porque así a modo rápido, sumando los antiguos proyectos con lo que usted nos ha dicho pues, efectivamente, hay un baile de cifras que tendremos que analizar para poder dar explicaciones a los vecinos. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Gracias Presidenta. Desde luego, ha comentado y yo creo que además ha mezclado deliberadamente tres tipos de contratación, unos en tramitación al mismo tiempo que otros prorrogados y adjudicados nuevos, sin especificar cuál es cuál. Es cierto que algunos, por las cuantías, ya vemos que son contratos troceados, 15.000, 16.000, una concatenación de contratos. Lo que ha habido es muy mala previsión, si ha habido una política de cambio de paradigma o de cambio de actuación en los servicios sociales, no reflejada en los presupuestos de la Junta, porque ahí hay un incremento menor, no hay una cantidad para mantener lo mismo y aumentar muchísimo todas las partidas. No, tiene que ser una redistribución nueva.

Pero eso no es lo más relevante, lo más relevante es que esta concatenación de contratos es por una mala gestión y una mala praxis. Desde el 1 de enero del año 2016 ya conocía que el 31 de diciembre terminaban los contratos y que esta política que ahora a finales de enero, primeros de febrero parece tener muy clara no creo que sea sobrevenida. La tendría a mediados de año y, por lo tanto, antes de finalizar el año, podría haber sacado a concurso estos contratos del nuevo cambio de política que dice que está aplicando y se habrían aplicado desde el 1 de enero.

La gran diferencia entre hacer prórrogas de contratos, por cierto, prórroga dice unos contratos ya no prorrogables porque eran unos contratos que habían vencido, se había utilizado la prórroga y ya no eran prorrogables. No sé eso cómo lo asume. Los hay en tramitación, por lo tanto no adjudicados y si se están prestando los servicios es a través de troceamiento de contratos, cosa que va en detrimento de los servicios prestados. Va en detrimento de quienes reciben los servicios, no hay transparencia y hay peor calidad de los mismos. Se adjudica, sin concurso, a dedo, toma tú, sigue con esto, un contrato que debe de, por sus características, tener una mayor transparencia y una mejor visión desde el ámbito público de los mismos. Aquí, lo que le reprochamos es una muy mala gestión, todo el año entero para pensarlo y llega el 31 de diciembre y no lo tiene resuelto, y es el 1 de enero cuando tienen que entrar en vigor los contratos, bien adjudicados y con transparencia porque aquí, la transparencia también es democracia y cuando no lo hacemos estamos faltando a lo principal. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala contestó:

Muchas gracias. En cuanto a lo que ustedes dicen que hay quejas y que no se ha informado. A mí, esas quejas no me han llegado, hemos tenido varias reuniones, porque nos hemos preocupado de esto con todos los presidentes de los centros de mayores, porque los



centros de mayores ahí ha habido, podríamos decir, algún tipo de influencia en los centros de mayores como que este equipo les iba a quitar, un poco sus palabras lo traducen, unos servicios que tenían y eso nos hemos preocupado de explicarles por activa y por pasiva que no es así, la prueba es que hemos aumentado las horas de teatro que nos pidieron y las horas de otros talleres y los talleres están dando, se lo hemos explicado varias veces. Eso no obsta para que, en los mayores, sobre todo en alguno de los centros, no se lo crean, pero bueno, cuando lo vean se lo creerán, yo no les puedo convencer de algo hasta que lo vean, pero, como le digo, en las reuniones que hemos tenido con ellos, con las presidencias de los diferentes centros de mayores, en ningún momento..., o sea, han mostrado su preocupación, que como están viendo el servicio se mantiene..., no estoy de acuerdo con D. Isidro en que el servicio esté peor porque no es así, el servicio se mantiene y, por tanto, desde mi punto de vista, hemos hecho lo que teníamos que hacer que era informarles a los directamente afectados porque sabíamos que había ahí, podríamos decir, esa mala comprensión o esa mala idea de lo que íbamos a hacer. Debo decirle además, que, nada más llegar al Distrito, una de las primeras preguntas que se me hizo desde Servicios Sociales es si les íbamos a quitar dinero a los mayores. Yo acababa de llegar, era el mismo día que pisé la Junta. Eso quiere decirse que sin conocernos en absoluto de nada, por algún tipo de prejuicio, precomprensión, malevolencia, pues se había difundido la voz de que el nuevo equipo de Ahora Madrid iba a quitarles los servicios a los mayores, cosa que, en ningún momento, ha estado en nuestra intención y que, insisto, no está en nuestro programa.

En cuanto al tema de mala gestión, pues ahí siento tener que darle algo de razón. Ha habido algo de mala gestión y, si es usted suficientemente listo como para poder entender que eso ha tenido sus consecuencias y que, por tanto, en algún momento esta Concejala ha tenido que tomar cartas en el asunto y plantearse que realmente la gestión de servicios sociales no era todo lo adecuada que debiera ser. Yo espero que, a partir de haber tomado esa decisión, de haber tomado bajo nuestro control directo, entre otras el mío, porque como usted comprenderá leerse los pliegos de todo un montón de contratos de servicios sociales cuando una no es una experta en servicios sociales no es fácil. Porque todo eso que yo les he contado, las aulas de socialización, los centros de día, las terapias de los mayores, etc., pues implica que sepas un poco de qué va el asunto y por qué ahí hay dos trabajadores sociales o hay dos psicólogos o hay un psiquiatra o hay un terapeuta, es decir, eso no es fácil. Por tanto, eso me ha obligado y además ahí debo agradecer el esfuerzo por parte del equipo de la Junta y por parte del adjunto D. Andrés Gordillo, que ha hecho un trabajo increíble para ayudarnos a sacar adelante toda esta tarea que teníamos que hacer.

Que la hubiéramos podido hacer hace en un año..., sí si hubiera habido mayor colaboración por parte de las personas que tenían que hacerlo. No la hubo, entonces pues bueno, la cosa está así. Yo creo que lo hemos hecho lo mejor posible puesto que realmente el servicio se mantiene porque, realmente, los pliegos están adelantados y, por tanto, los contratos van a salir y vamos a mantener durante el resto de 2017-2018 todos esos servicios que consideramos fundamentales.

Y, en cuanto a la pregunta, porque usted, claro, muy capciosamente me dice, usted ha juntado los contratos, es que usted no me pedía que los distinguiera. Entonces, yo he entendido que en la pregunta que ustedes me dicen que las líneas de actuación y los proyectos, y claro, yo le he explicado los proyectos que tenemos. He hecho la salvedad de que los últimos, que son los de fondo de reequilibrio territorial son proyectos que deben ser aprobados todavía. Hay otros que, por las cantidades, ustedes mismos han visto son herencia de los anteriores o remodelación de los anteriores, porque no son los mismos sino que, lo que hemos hecho es adecuar los nuevos contratos y todo el proceso de licitación y de adjudicación, que va a ser obviamente por procedimiento abierto, para poder satisfacer



las necesidades de los diferentes segmentos de la población del Distrito de Moncloa-Aravaca. Y eso es lo que hemos hecho, intentar salvar esa diferencia temporal con una medida que nos ha parecido la más adecuada, dada la situación en la que estábamos.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez indicó:

Buenas noches. Las cifras dadas por la Concejala Presidenta hablan por sí solas de la línea de actuación y proyectos del Departamento de Servicios Sociales. Es evidente la preocupación de la Concejalia por estos temas que se refleja en los presupuestos de 2017. Ella ya ha dado una cantidad de cifras, no voy a repetir, simplemente voy a hacer una comparativa y también una relación de cifras personalizadas por beneficiarios, o sea, tanto de este año como comparativas.

Por ejemplo, dentro de los programas de igualdad entre mujeres y hombres, si miramos el año 2015, no sé si realmente había directrices y objetivos en este sentido pero realmente no hubo ningún presupuesto para ese año, con lo cual para 2017 hay un aumento de 25.000 euros que es el actual. Si hablamos de programas de familia e infancia, que ha sido realmente un objetivo en este presupuesto vemos que hay un aumento por encima de 200.000 euros en lo presupuestado con respecto a 2015 y de más de 160.000 con respecto a lo ejecutado. Podemos mencionar que en términos de plazas en este momento se está atendiendo a 25 beneficiarios y en 2016 un total de 350 a través de las aulas de sociabilización. Para apoyo a familias en crisis, en este momento, se están atendiendo a 54 personas con un total de 303 para en el 2015 y en el centro de día de menores, en el 2016 se atendió a 132 menores y en este momento las plazas atendidas son 42. En educación social, el número de personas atendidas en 2016 fue de 1.624, o sea, los programas que ya la Concejala Presidenta ha mencionado. En personas mayores la cantidad ejecutada en 2015 es 1 millón por debajo del presupuesto de este año y los servicios básicamente mantenidos, por ejemplo, en la atención a mayores en situación de vulnerabilidad se está atendiendo en este momento a 55 usuarios de un total de 72 personas atendidas en el 2016. Los servicios prestados en los centros municipales de mayores son a través de distintos programas, por ejemplo, en gimnasia 345 personas, en memoria 305, actividad 43, en atención y animación sociocultural, los talleres tanto impartidos por monitores como risoterapia, etc., por monitores voluntarios como internautas solidarios, etc. ,y otro tipo de programas, salidas, charlas..., en total hay una participación de 1.430 personas, a ello sumamos otro tipo de actividades..., en fin.

Como vemos, la atención y los servicios se han mantenido con un presupuesto que es superior al ejecutado en 2015. Por último, en la atención a la inclusión social y atención a la emergencia, los programas de acompañamiento social, en este momento están atendiendo a un número de 24 personas, los alojamientos alternativos que vayan a atender a 12 personas y el acompañamiento sociolaboral y la intervención en el barrio de Valdezarza, todo eso supone también un aumento de 22.765 euros con respecto a lo presupuestado en 2015 y de más de 36.000 sobre lo ejecutado.

Entonces, resumiendo, la conclusión es que se puede sacar es que estuvimos avanzando en términos de políticas sociales, que se podría mejorar, evidentemente, lo seguiremos haciendo a pesar de los límites de la tasa de reposición y del techo de gasto. Gracias.

La Sra. Concejala señaló:



Muchas gracias. Un poco para terminar yo creo que queda bastante claro, también por los datos que acaba de dar la portavoz de Ahora Madrid, que durante el año 2016 y lo que llevamos de 2017 hemos seguido con esa dedicación a cubrir todas estas necesidades de personas mayores, niños, personas con situación de riesgo social, situación de vulnerabilidad y eso es lo que vamos a seguir haciendo, con un incremento de los recursos tanto los recursos monetarios que se dedican a ese tipo de actuaciones como de las personas porque como ya he dicho, aumentamos las horas de talleres, aumentamos un centro de día, aumentamos en algunos casos el terapeuta ocupacional porque va a haber tres en vez de dos.

Es decir, yo creo que, desde el punto de vista de lo que es la gestión en servicios sociales, es cierto que bueno, que a lo mejor hubiera podido ser una situación de una, cómo llamarlo, de una evolución más tranquila si realmente pues no hubiera habido algún tipo de problema con la propia gestión dentro de servicios sociales. Yo creo que he manifestado tener bastante paciencia porque desde el primer momento intenté que, justamente, los programas de servicios sociales se abrieran, ahí te vuelvo a corregir, no quitándole a nadie cosas que tienen porque realmente si aumentas los recursos puedes aumentar las prestaciones, no quitándole a nadie lo que tiene sino atendiendo a sectores de la población que desde un punto de vista lo necesitaban y lo necesitan, pues eso ha obligado, o me ha obligado a tomar determinadas decisiones que a lo mejor no hubiera querido tomar pero que tal como está hoy, creo que es lo mejor para el Distrito porque vamos a garantizar una buena atención social a todos los sectores de la población, al menos hasta el final de la legislatura y esperemos que en la próxima legislatura sea quien sea, siga por la misma senda.

Lo damos por terminado y pasamos al siguiente punto.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 13 del orden del día.

13. Interpelación a la Concejala Presidenta n.º 2017/0103652, presentada por los grupos municipales Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que explique ante el Pleno el marco reglamentario en el que se ha basado para la convocatoria de la Mesa de Igualdad de Moncloa-Aravaca.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Muchas gracias, presentamos esta interpelación porque la Mesa de Igualdad, tengo que hacer un poco de historia, espero no alargarme en exceso porque la voy a hacer muy sistemática. Fue una iniciativa que aprobamos en diciembre del 2015 todos los grupos políticos, la creación en el Distrito de Moncloa-Aravaca de la Mesa de Igualdad. Como esta mesa no se concretaba recuerdo que en el Debate del Estado del Distrito le pregunté también por ella que no concretamos. Y en octubre del año 2016 hicimos una pregunta al Pleno para que nos indicase el momento en el que estaba la Mesa de Igualdad que aprobamos un año antes.

En ese Pleno en el que usted nos dijo que la Mesa no tenía un soporte específico, que habían dado desde el Área instrucciones distintas, unas veces de una forma, otras veces de otra... Yo le dije que el Distrito, me parece que era de Chamartín, había aprobado la creación de la Mesa de Igualdad un mes antes que nosotros, es decir, en noviembre de 2015, un mes antes, y que había un decreto en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 17 de febrero del año 2016 por el cual el Concejal Presidente de la Junta creaba la Mesa por la Igualdad y contra la Violencia de Género. Daba las normas de funcionamiento, las



funciones, conocer, evaluar, proponer la realización y desarrollo de actividades, recibir información de los servicios competentes, informar a la Dirección General de Igualdad, servir de vía de participación directa, la composición, importante también, composición presidida por la Concejala del Distrito con el titular del Departamento de Servicios Sociales, el Técnico de Igualdad, la titular del Servicio de Educación, representantes de las asociaciones de padres y madres, de asociaciones vecinales y un etc.. Quiero decir que hay un Distrito que lo aprueba un mes antes y lo concreta. Nosotros no podemos.

Entonces, en esa pregunta que le hicimos, octubre del 2016, usted dice que lo que va a hacer es convocar un antecedente de lo que será la Mesa de Igualdad para el día 28 de noviembre, concretamente, antecedente de la Mesa de Igualdad que, aunque no entendíamos muy bien qué, era un antecedente y las personas que asistiáramos a esa reunión veremos cuál es el objetivo de esta mesa, dónde se encuadra y creemos un organismo potente que impulse la igualdad dentro del Distrito. Su objetivo siempre era y luego también lo vemos aquí, en los foros locales, que la Mesa de Igualdad se encuadrara en los foros locales, su objetivo era desde el inicio llevarla a los foros locales, antes de crear aquí la Mesa de Igualdad que se creara en los foros locales. Ese fue su objetivo desde el inicio. No entiendo muy bien por qué aprobamos aquí la proposición sin haber hecho algún tipo de matización cuando el objetivo, insisto, de la Concejala Presidente era llevarlo a los foros locales, no crearla antes.

Como digo, este es el antecedente un poco de la Mesa de Igualdad. Esa mesa se convocó en octubre, luego una fecha anterior al 28 cuando todos habíamos hecho nuestras composiciones con las dificultades o no que tengamos, para asistir el día 28, pues no pudo ser el día 28 y se llevó a otro mes. Después, para mi sorpresa se convoca en el mes de diciembre una Mesa por la Igualdad y yo me pregunto, el Reglamento de los Foros Locales no está aprobado, tampoco se ajusta a la reglamentación anterior del Ayuntamiento, es decir, la que le he dicho antes cómo lo hizo el Distrito de Chamartín, no entendía francamente qué es lo que íbamos a tratar. Cuando fui a la Mesa en diciembre observé también, porque también tengo aquí los correos que me han enviado, que no todas las asociaciones fueron invitadas y, concretamente, lo que es también sangrante, de las tres asociaciones que tenemos de mujeres en el Distrito, una de ellas no ha sido convocada nunca. Esto también es llamativo. Pensé que era un poco más informativa o trasladar un poco el acta de lo que se habría hecho en la de octubre pero vi que no, que ahí se trataban distintas cosas y decía bueno, no tenemos formato, no la preside la Concejala Presidenta, no está la Secretaria o persona delegada para tomar nota, no sé, no sé qué es esto. No hay ningún formato ahora mismo en el Ayuntamiento o en la Junta de Distrito para estas convocatorias dentro de la propia Junta, porque reuniones de foros fuera, con asociaciones, con grupos podemos tener las que queramos pero eso estamos hablando de otra cosa. Y cuál es nuestra sorpresa otra vez que en enero se vuelve a convocar, insisto otra vez, el Reglamento de Foros se aprobó en diciembre pero vamos a tener el desarrollo en estos tres meses y la inscripción en el Foro Local o en los foros locales de este Distrito lo tendremos dentro de unos días luego, la del mes de enero, insisto otra vez, tampoco le encuentro el encaje.

Yo creo, y usted lo dice por aquí, no queremos como vestir el santo y decir vamos a crear esta por callar esto sino darle enjundia, darle sentido a la mesa de igualdad. Pues francamente creo que lo que hicieron es eso, tres reuniones de algo que sí que querían tapar la inacción en cuanto a lo que en este Pleno se aprobó para llevarlo a donde usted quería porque así me lo hizo saber en enero del 2016 en una reunión que mantuvimos usted y yo en la cual me dijo, claramente, que donde veía la Mesa de Igualdad era a través de los foros y que usted no la veía aquí o que la veía más ligada al espacio de igualdad a lo que yo le dije, los espacios de igualdad nada tienen que ver con la Mesa de Igualdad, es decir,



además son conjuntos, tienen cada cual su sentido y su encaje, una cosa es el espacio de igualdad que no todos los distritos lo tienen, concretamente tienen 6 distritos de Madrid espacio de igualdad porque Villaverde tiene 2 espacios de igualdad, y otros muchos no lo tienen. Y nada tiene que ver, insisto, la Mesa de igualdad con el espacio de igualdad, y no confundamos tampoco una cosa con otra.

Por lo tanto, la interpelación que se le hace, que le hicimos, que le hemos hecho, es sencillamente porque no hemos entendido ¿en qué encaje?, ¿por qué?, ¿cómo se ha convocado esta Mesa de Igualdad?, excepción hecha de la que usted sí que manifestó en el Pleno como antecedente, es decir, la de noviembre, como antecedente a la Mesa de Igualdad, pero las otras dos, usted me disculpará, no sé qué es lo que se ha convocado, por qué y a quién se ha convocado, porque es claro que no se ha convocado a todos los que debían de estar en esa Mesa de Igualdad si es que esto se le pudiera llamar Mesa de Igualdad. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Muchas gracias, efectivamente, se trató ya también en el Pleno del Estado del Distrito y está en el acta para que lo vea, usted dijo en el mes de julio que se iba a convocar para septiembre la reunión preparatoria, página 30, que vienen muy bien las actas para recordar lo que dijimos. Dijo que iba a convocar en septiembre, la convocó en octubre para noviembre y hubo un cambio de fecha. Como le he dicho antes, el cambio de fecha, del 25, adelantándola al 22 era contar con la asistencia, que nos parecía interesante por supuesto, de la Jefa de los Servicios Sociales y de otra técnica que, yo asistí a esa reunión y no asistieron. Entonces, el encaje es importante porque en Chamartín, con un Decreto de creación de la Mesa de Igualdad se contempla que está presidido por el Concejala Presidente, que levanta acta la Secretaria del Distrito, que está formado por, y se enumera a los miembros, las asociaciones a las que se convoca..., claro, ¿aquí se convocó a la agente de igualdad?, porque no se la excusó de la reunión, no sabemos si se la convocó, si sí o si no, a qué asociaciones se convocó; como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, tenemos constancia de asociaciones que tuvieron conocimiento de la mesa al hablar con los grupos políticos porque no se les había convocado y es una asociación de mujeres del Distrito. ¿Por qué no han asistido los servicios sociales? Una serie de preguntas que se solucionarían si supiéramos cuál es el modelo que está regulando estas reuniones que al principio eran preparatorias, pero después preparatorias se cayó del texto y se quedaron como mesas de igualdad, y nosotros le damos la importancia suficiente a estos espacios como para que esté bien claro quiénes forman parte porque, el objetivo último es que de ahí salgan acciones directas que redunden en beneficio de los ciudadanos. Entonces, nos parece interesante, por ejemplo, que esté la agente de igualdad o los técnicos de servicios sociales de la Junta porque así se podrá canalizar mucho mejor las actividades de esta mesa y pueden realmente llevarse a algún efecto, y por supuesto, pues coincidimos, creemos que el problema es de nuevo un problema de gestión, un problema de gestión y de incumplimiento de las proposiciones que intentaron enmendar y que le hicieron un enmiendo que no ha satisfecho a nadie.

La Sra. Concejala contestó:

Voy a intentar darle satisfacciones, siempre es difícil cuando vienen con prejuicios pero bueno. Empiezo por la Portavoz del Partido Socialista, usted misma se ha dado algunas respuestas, no todas, es decir, me acusa de que simplemente lo que quería era tapar la inacción, no es este el asunto, pero sí se ha dado algunas otras respuestas, que es la falta



de reglamentación exacta para esto. Entonces, para eso tengo que hacer una pequeña cronología, voy a intentar no aburrirles demasiado pero sí recordar algunas fechas.

Es cierto que diferentes distritos empezaron a presentar iniciativas para convocar mesas de igualdad a partir de noviembre del 2015, y en este Distrito se aprobó en el Pleno del 1 de diciembre de 2015. Desde ese momento surgieron dudas sobre la naturaleza de dichas mesas y las competencias de los concejales presidentes de los distritos para su creación. La prueba la tiene en que usted misma dice que en Chamartín se creó una mesa de igualdad que luego hubo que eliminar porque no tiene fundamento jurídico. ¿Cuál era el problema?, que lo hablamos, a ver, quizá yo ahí hice un ejercicio de prudencia, lo hablé con la Secretaria y con el Coordinador, lo hablé también en Tetuán con la Secretaria y con el Coordinador y el problema que surgía era que esas mesas no podían ser órganos colegiados puesto que no tenían una razón jurídica, un sustento jurídico para serlo. Órganos colegiados significa, según me explican los juristas, que pueden tomar decisiones y como esas mesas no podían ser órganos colegiados no podían tomar decisiones, eran simplemente una especie de, llamémosle así plataformas de participación.

Pero ese debate ocurrió en todas las juntas, en las distintas juntas desde finales de 2015 hasta aproximadamente abril del 2016. Tengo aquí un informe de Equidad y varios mensajes que se lanzaron durante estos meses sobre cuál era la naturaleza y la composición y el fundamento jurídico para crear esas mesas, y el problema era, primero, que como no podían ser órganos colegiados tenían que ser como una especie de plataformas de debate o de discusión que no podían tomar decisiones. Por tanto, y por eso no la creamos y creo que lo dije claramente en una de estas preguntas que me hicieron, creábamos una mesa que estaba en el aire y que, por tanto, nos podíamos ver en la obligación, como ha pasado en los distritos que la crearon de tenerla que eliminar porque no tenía ese sustento.

En mayo de 2016, la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, nos señala en una instrucción la imposibilidad de considerarlas órganos colegiados. Por eso se pide, explícitamente en esa instrucción a los Distritos que las habían constituido que las dejaran sin efecto. Cosa que me parece mucho peor, que las hayas constituido y las dejes sin efecto, que no en una actuación que se puede considerar mala gestión, pero que, desde mi punto de vista, sirve o es resultado de un ejercicio de prudencia no las creamos, porque no sabemos muy bien cómo lo tenemos que hacer. Que las dejaran sin efecto y que se crearan como órganos de participación. Ahora bien, esos órganos de participación debían depender de los consejos territoriales y, dada la situación de que en Moncloa no tenemos un Consejo Territorial porque si ustedes se acuerdan, en la anterior legislatura no había Consejo Territorial y en una de las primeras reuniones que tuvimos, decidimos que no crearíamos un Consejo Territorial. Por tanto, tampoco teníamos el asidero de crearla como foro de participación, órgano de participación que derivara del Consejo. De ahí que yo le dijera y eso era lo que mejor me parecía, que aunque podíamos ir avanzando en tener unas reuniones preparatorias de debate, de discusión, con un montón de asociaciones y personas interesadas en todo este tipo de temáticas, que, en mi opinión, la mesa deberíamos crearla amparada o colgando del Foro Local porque es donde puede tener una apoyatura. Es decir, si actualmente las reuniones que se han hecho y que han tomado determinadas iniciativas, porque tampoco es que hayan hecho muchísimo más, que han tomado determinadas iniciativas, pasa a ser una mesa del Consejo Local, entonces podrán tomar decisiones que, a su vez, se transformarán en proposiciones que llevarán a los plenos. Pero no sin esa apoyatura.

Por tanto, como la situación se prolongaba, como la instrucción que teníamos era inviable para nosotras porque no podíamos hacer ni un órgano colegiado que no lo era ni



colgarla de un Consejo Territorial que no tenemos, lo que decidimos era optar por constituirlo como una plataforma de participación, que es algo más flexible, ustedes conocen que hay en el Distrito de Moncloa la mesa de salud, que es una mesa que tiene justamente este tipo relativamente flexible como órgano de participación de entidades del Distrito que trabajan en esa temática y eso es lo que hemos hecho. Eso es lo que hicimos.

Paso algunas de las preguntas que ustedes me han hecho. Servicios Sociales asistió María Devesa a dos de las reuniones, agente de igualdad hemos hablado con ella repetidamente, convocamos las reuniones por la tarde y ella no puede venir por problemas de conciliación, con lo cual o planteábamos la mesa por la mañana para que pudiera venir o por la tarde y no podía venir. Ahí hicimos también una consulta al Área de Equidad y lo que nos contesta la Dirección General es que las agentes de igualdad están pensadas para trabajar en el ámbito del Distrito, con diferentes actuaciones que ellas hacen, pero que no les podemos obligar a asistir a una mesa de igualdad fuera de su horario laboral, que eso es algo que harán, si quieren, pero no es obligatorio.

Pero además, cuando convocamos la primera sesión, el que yo no fuera no fue por falta de interés sino porque me coincidía, yo creo que me ha coincidido con otras cosas las tres sesiones que se han hecho..., ahí se ha convocado a colectivos y entidades que trabajan con mujeres, entre otras a Mujer, Progreso y Democracia, a Territorio Doméstico y, a iniciativa de ustedes, a Mujeres en igualdad. A las asociaciones de vecinos Osa Mayor y ACROLA. A la asociación Ciudad de los Poetas, a las AMPAS, que han asistido representantes de varias escuelas a diferentes reuniones y a colectivos de jóvenes del Distrito que también han asistido. Han asistido también grupos municipales, la representante del PSOE, creo que ha ido a una de las sesiones, lo cual debo decir que me extrañó dada su insistencia en este asunto. Me lo explico porque si usted no sabía muy bien a qué respondía la mesa pues puedo explicarme la falta de asistencia, pero también es verdad que de haber asistido a esas mesas que de alguna manera eran como intentos de iniciar en ese proceso de participación, intentar poner en marcha algún tipo de dispositivo que luego pudiéramos ligar al Foro Local, pues podrían haber hecho todas sus aportaciones. Ha asistido la Asociación San Federico y ha asistido también, porque se planteó toda la problemática LGTBI en una de las últimas sesiones, y, por otra parte, la mesa es abierta. Todas las entidades, asociaciones, colectivos que quieran ir pueden participar sin ningún tipo de problemas, y por el momento, dada la ausencia de una reglamentación explícita que nos ampare, hasta que la constituyamos, si es que la constituimos así, porque eso también depende de los asistentes al Foro Local. Si en el Foro Local se plantea que la Mesa de igualdad se convierta, o eso que tenemos ahora se convierta en el Foro Local pues perfecto, pero hasta ahora es una mesa que de alguna manera que se autogestiona. Yo creo que a ustedes tampoco le parece mal que las plataformas y las mesas se autogestionen durante un cierto tiempo si la reglamentación tampoco es tan estricta, y eso es lo que hemos hecho, empezar a trabajar en esa línea dado que había un cierto tiempo que no queríamos tampoco dejar sin nada.

Entonces, tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Bueno, en primer lugar a la primera mesa, que efectivamente se convoca con tiempo suficiente en una fecha y en la cual, como le he dicho, cada cual ajusta sus determinadas agendas para la asistencia a esa mesa, se desconvoca en esa fecha y se pone en otra, cosa que, a mí me resultó imposible acudir y acudí a la siguiente mesa pero, yendo a lo mismo, cuando una mesa por la igualdad y la seguimos llamando así, mesa por la igualdad porque en ningún momento, en ningún momento se convocó como plataforma de



participación para la creación de una mesa de igualdad, en ningún momento se ha mandado ese tipo de información sino que la convocatoria primera del mes de noviembre es, como antecedente a la mesa de igualdad. Exactamente esa es la convocatoria del mes de noviembre. Y la del mes de diciembre ya reza mesa por la igualdad o mesa de igualdad. Nunca, al menos a este grupo, se le informó de que estamos hablando de plataforma de participación abierta, que no es un órgano colegiado en el cual debatimos pero en las cuales, en estas tres, ya hay iniciativas. Insisto, cuando no sabemos exactamente a qué se acoge porque no sabemos qué es una plataforma, de inicio no sabemos qué es eso.

Cuando yo vine a la mesa de noviembre me sorprendió la propia configuración del espacio y de la mesa, me sorprendió. Entonces, me quedé un tanto perpleja, vamos a ver, si no tiene encaje, si de boca de la Concejala Presidenta no quiero algo que cubra el expediente y esto lo parece quiero algo que tenga enjundia, que esté dentro de algo, acta del Pleno de octubre, esto no sé a qué obedece. Y aún sigo cuestionándome a qué obedece.

Entiendo perfectamente, como todos, y le agradezco, las explicaciones que nos da en cuanto a que tenía problemas, porque no podía ser un órgano colegiado, por tanto no podía tomar decisiones, entiendo todo eso pero, vamos a ver, si hemos estado un año sin ella, si el mes de octubre dice que solamente creamos esto para qué si el Reglamento de los Foros Locales se aprueba en diciembre, seguimos con esto cuando los Foros Locales ya tendrán, si es que así lo decide el Distrito de Moncloa-Aravaca, Mesa por la Igualdad, no entiendo, sigo sin entender esas tres convocatorias porque, insisto, si desde la Junta del Distrito se hubiese convocado con el nombre que usted dice, plataforma de participación, lo habría entendido, pero cuando se convoca como mesa por la igualdad, sencillamente induce a error porque se está tomando un nombre que se ha utilizado históricamente de una manera en algo que no está ejerciendo de esa misma manera, porque, como muy bien dice, en el Distrito de Moncloa-Aravaca no lo podíamos poner en los Consejos Territoriales porque no teníamos, bien, no tiene encaje, si hasta aquí todo es correcto, pero ¿por qué no se convoca como una plataforma de participación?, así tendría un formato, así sabríamos a lo que vamos. Y de esta otra manera no hemos sabido a lo que éramos convocados y, además, no entiendo tampoco ¿por qué no se invita a todas las asociaciones de vecinos?, hemos visto que ha ido, no sé, Poetas, hay asociaciones de vecinos que no han recibido.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Voy a ser extremadamente breve. Tres cosas y no son prejuicios, son hechos. Uno, descoordinación entre el propio equipo de gobierno porque hace unas cosas en Chamartín y Arganzuela y otras en otros Distritos. Usted dice que se disolvió, en realidad son problemas jurídicos, que es el segundo problema, de interpretación jurídica.

Cuando usted dice que hubo un decreto para disolver las mesas de igualdad, se disuelven como órgano colegiado y se convocan en el mismo decreto como plataforma de participación. Es decir, no se quita, es una cuestión jurídica que a los vecinos que asisten no les preocupa, les preocupa que el órgano esté funcionando y que funcione bien. Coincido con lo que ha dicho la Portavoz del Partido Socialista y enlaza con lo que ha dicho la portavoz adjunta de Ahora Madrid, por qué no se ha convocado a todas las asociaciones, yo no tengo que decirle que han dejado a una asociación sin convocar, ustedes tienen un listado de más de 100 asociaciones del Distrito que tiene que convocarlas, ¿es por el criterio ese de las que funcionan y las que no?, pues eso es un problema, hay que convocar a todas y que vengan las que quieran y que no vengan las que no quieran o no puedan. Y por



supuesto, el problema aquí, que es el tercero, que ustedes están implantando de facto un cambio de modelo que va a esa autogestión que pretende alejarlo de las instituciones con la que está representando los partidos políticos gracias al principio de representatividad, el cual votan los ciudadanos en las elecciones.

La Sra. Concejala contestó:

Pues, a ver, también voy a intentar responder aunque resulta un poco complicado porque, la verdad, estimada Portavoz del Partido Socialista, a mí me despista porque, por un lado, no puede ser que todo eso sea un problema de nombre, porque si fuera un problema de nombre pues la verdad, tirarnos algo así como casi una hora discutiendo si mesa de igualdad, si por qué se hace así, si no sé qué, si es porque se llama mesa de igualdad en vez de llamarse plataforma de igualdad y contra la violencia no me lo puedo creer. No me puedo creer que sea un problema de nombre, la verdad, porque son ustedes suficientemente inteligentes como para poder saber ese tipo de cosas. Por tanto, se dijo que era un antecedente de la mesa de igualdad, por todo lo que explicaba anteriormente. Qué mal hay en que mientras podemos dilucidar todo este tipo de cuestiones que nos lo ponen tan difícil y cuando, por otra parte, parece por sus propias intervenciones en los plenos, que hay una exigencia de que ese tema se trate, y yo soy sensible a esa exigencia, qué mal hay en que todas las personas interesadas en tratar ese tema se reúnan y lo debatan.

¿Es verdad que no pueden tomar decisiones? Es verdad. ¿Es verdad que no pueden presentar proposiciones al Pleno? Es verdad. ¿Es verdad que no pueden tomar iniciativas? No es cierto, pueden tomar iniciativas, pueden decidir que el día de la violencia contra la mujer se va a impulsar desde el Distrito no sé qué cosa. Eso lo pueden hacer perfectísimamente todas las personas que están ahí. Qué mal hace que todas las personas que están ahí interesadas vayan adelantando un cierto trabajo que nos permite, justamente ahora que vamos a poner en marcha los foros locales, tener trabajo por adelantado, que las gentes ya se conozcan..., se puede sumar todo el que quiera, si no vamos a decirle a nadie, y menos a ninguna entidad, a ninguna asociación que sea una asociación de mujeres, que trabajen por la emancipación de las mujeres, que trabajen contra la precariedad de las mujeres, contra la feminización del trabajo. ¿Ustedes creen que esta Concejala se va a poner en contra de esto? Muy poco me conocen, la verdad, yo no soy un personaje muy reconocido, pero basta mirar en Google alguno de los textos que he publicado como para que sepan la atención que me merecen esos problemas.

Entonces, es que es absurdo. Claro que todas las personas que quieran trabajar en esto están invitadas a participar, por supuesto, y yo no creo que se haya hecho ningún mal con que se haya generado una, digamos, una actuación que ha ido en progreso porque se han ido ahí debatiendo una serie de problemas a lo largo de esos tres meses y que, por tanto, se haya generado ya un grupo..., si de alguna mesa creo que puedo decir que se va a constituir en el Foro Local es la mesa de igualdad porque hay un trabajo previo.

Yo no sé si va a haber una mesa de presupuestos participativos, yo no sé si va a haber una mesa de seguridad, yo no sé si va a haber una mesa de educación, mejor dicho, de educación sí porque también hay un trabajo previo, pero sin un trabajo previo es difícil que la gente en un Foro de constitución diga, yo me apunto, no. Y en cambio ahí tenemos ya un cierto trabajo hecho, a mí me parece que eso es un valor y que es importante y además, esas dudas se plantearon en la primera reunión, una lástima que no estuviera pero ahí se planteó ese tipo de cuestión sobre la naturaleza de la mesa, sobre cómo se iba a funcionar en la primera y en la segunda con lo cual..., tampoco quiero enrollarme más.



Y en cuanto a lo que usted dice, problemas de descoordinación. No sé si es un problema de descoordinación, yo lo que sé es que en lo que a mí respecta, desde el minuto 1 que se planteó el tema de la mesa de igualdad, hablé con Coordinación Territorial y hablamos con el Área de Equidad para poder saber cómo la montábamos, cómo la hacíamos, qué había que hacer con los agentes de igualdad, si estaban obligados o no, en qué medida..., porque me parecía importante, o sea, aquí se decidió, además creo que por abrumadora unanimidad como era el estilo hace un año, que íbamos a crear la mesa de igualdad, entonces tenía que saber cómo lo hacíamos, qué composición tenía, que sujeción jurídica..., porque si no lo hubiera hecho ustedes me habrían dicho, con toda la razón, es usted una irresponsable, y lo que me encontré es que no había un criterio unificado. Quizá porque no era cosa habitual en la anterior corporación hacer una mesa de igualdad, quizá por eso no había un criterio, yo qué sé. Lo que sé es que ese criterio no lo había y que, por tanto, nos manejábamos con cierta indefinición.

Y por último, no se han convocado a todas las asociaciones, pues que vengan más, que nuestros brazos están abiertos para todas las asociaciones que quieran participar, no hay ningún problema.

A continuación dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz apuntó:

Un poquito de respeto al Grupo Popular cuando habla la Concejala o cuando hablamos alguien como solemos tener los demás.

La que no entiende nada soy yo ni mi grupo de lo que está pasando hoy aquí, este tripartito de oposición a la Junta Municipal pues realmente marca un antes y un después y lo van a tener que explicar aquí alguno de los que están apoyando ciertas cosas.

Segunda cuestión, aquí se está montando, yo respeto el trabajo de la oposición, creo que es necesario para hacer las cosas mejor porque al grupo de gobierno pues le marca también ciertas exigencias para tratar de no cometer muchos errores, por lo tanto, yo creo que eso es un trabajo necesario, pero hay que trabajárselo y ustedes en este tema no se lo han trabajado nada, han montado toda una crítica inconsistente, porque se ha montado sobre la nada, sobre supuestos. Yo supongo..., pero es que eso se cae porque claro, cómo se encaja esto con todo el acuerdo que había antes de recoger banderas de apoyo a las asociaciones y resulta que cuando abrimos la participación de una manera absolutamente flexible, abierta, y se abren las puertas de esta Junta, ustedes plantean todo tipo de problemas. A saber, además solo hay cosas falsas porque ustedes han faltado, otros han faltado, parece que no se ha leído las actas, y en general no se han leído las actas porque si no estos datos que están ustedes montando sobre nada lo habríamos aclarado.

Por ejemplo, que no hayan estado los servicios sociales, falso, han estado en dos reuniones y es más, María Devesa ha estado trabajando con un grupo de trabajo voluntario durante 2 domingos a costa de su tiempo. Por lo tanto, primero un respeto. Han aportado y van a seguir aportando porque, como nosotros entendemos que no sobra nadie. Ustedes cogen lo que es una anécdota de alguien que no se ha incorporado a la convocatoria como el gran problema. No pasa nada, ustedes han detectado que había un fallo en una convocatoria, se lo han dicho a quien corresponde e inmediatamente se ha corregido, y esa representante vino y estuvo toda la reunión. No hubo absolutamente ningún problema. señora Parreño, mire que la tengo yo a usted aprecio pero claro, decir aquí que las asociaciones de vecinos no estaban convocadas, usted no sabe de qué está hablando. Las asociaciones de vecinos estaban convocadas, como se ha dicho, Osa Mayor, y estaba convocada Manzanares, no habrán venido porque no habrán podido o lo que sea. Es que



precisamente hablando de tejido asociativo, en Valdezarza, que se reúnen y se reunieron y acordaron entre las asociaciones de vecinos de Valdezarza que mandaban una persona, mujer, y esa persona es la que representa a las cuatro. Así que vamos a ver, sobre eso..., yo tengo que aclarar. Hay 5 asociaciones de vecinos, 6..., están convocadas todas y si no se vuelve a convocar.

Efectivamente, con los datos del Consejo Territorial. Pues cuelga de dónde, pues cuelga de la voluntad de avanzar, de hacer cosas y de hacer la participación y cuando tengamos ya el marco normativo que son los foros, si la gente que se inscribe quiere habrá mesa, y si no quiere pues no habrá mesa por mucho que digamos nosotros porque quienes lo vamos a trabajar no vamos a ser los vocales vecinos en los foros que tenemos, afortunadamente, no doble representación sino una, la voz y luego aquí es donde tenemos el voto y la gente y las asociaciones van a tener el peso que tienen y van a hacer de los foros lo que quieran hacer. Nos guste o no nos guste a ustedes, a nosotros, a los que sean. Es decir, que no conviertan esto en un grave problema. El Partido Socialista ni nadie aquí tiene el patrimonio exclusivo ni de la igualdad ni del feminismo. No lo tiene nadie, lo tenemos conjuntamente con las visiones que cada uno aportemos, por lo tanto, como decía el otro, un poquito de por favor. Vamos a ver si nos vamos situando todos.

Lo que se ha hecho es hacer un trabajo abierto, propuestas que están todavía encima de la mesa como no puede ser de otra manera. Hay muy buena voluntad, hay gente que está trabajando, se han incorporado los jóvenes, vamos que tendrían que estar dando saltos pero aquí se está trabajando con mucha gente pero los jóvenes son los grandes ausentes y teníamos todos que felicitarnos y traer jóvenes a opinar sobre la igualdad y sobre lo que consideren oportuno porque ya el Distrito no solamente son los centros de mayores, que son muy importantes, son aquellos que están ausentes de las políticas municipales como la juventud y en esta Junta de Distrito ya se ha dicho antes.

Por lo tanto, las propuestas que hay..., y la gente va a seguir opinando y va a seguir trabajando y no pasa nada, no hay que tener miedo, ni se llama plataforma ni se puede llamar..., plataforma es una forma de decir que es algo abierto donde puede ir el que quiera. Que falta alguien..., pásenos la lista de quién falta para convocar y se le convocará pero como va a ser dentro de los foros está todo el mundo convocado. Muchas gracias Presidenta.

La Sra. Concejala expresó:

Para terminar, yo insistiría en que las mesas que vaya a haber en los foros son mesas que están sostenidas por el Reglamento de los Foros Locales, pero que son mesas que se autoconvocan y que, en cierta medida, se autogestionan. Les puede gustar más o menos, pero eso, lo siento mucho, pero ese es el Reglamento que se ha aprobado de los Foros Locales. Por tanto, como muy bien decía la portavoz de Ahora Madrid, habrá aquellas mesas que las personas que vayan a los foros quieran impulsar porque eso no depende de la Concejalía, eso depende de las personas que vayan a estar en los foros y que se vayan a comprometer con ese trabajo. Por tanto, va más en la línea de lo que hemos hecho que no en la línea de, podríamos decir, una institución extraordinariamente reglada, va más en esa línea de que la gente se reúna, que discuta, que tome iniciativas..., es verdad que va a haber un filtro porque todo lo que decidan las mesas tiene que pasar por el Foro Local, que lo podrá aprobar o rechazar para que luego sea una proposición que se lleve a Pleno. Mientras que, en este momento, estamos todavía en un momento previo, esa mesa, o esa plataforma o llámenle como quieran si el nombre realmente es un problema tan grave, lo que ha hecho es tomar determinadas iniciativas pero es que no podía hacer otra cosa y, desde mi punto de vista, esas iniciativas han sido interesantes y nos han aportado..., porque



además nos han permitido poner sobre la mesa varios de los problemas que afectan a toda la problemática de igualdad y de violencia y de discriminación contra las mujeres y de muchas otras discriminaciones que hay en otro distrito como en otras muchas partes de Madrid.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 14 del orden del día.

14. Pregunta n.º 2017/0107622, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información sobre las reuniones que tiene previstas realizar la Concejala Presidenta con vecinos, grupos, asociaciones y entidades ciudadanas del Distrito.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega dio por formulada la pregunta.

La Sra. Concejala contestó:

Pues paso a responderle, claro, me dice, las reuniones que tiene previsto realizar la Concejala Presidenta con vecinos, grupos, asociaciones y entidades ciudadanas del Distrito. Entiendo que me pregunta por las reuniones que vamos a tener, no por las que ya hemos tenido. Sabe que hemos tenido algunas importantes como la que hubo el 18 de febrero sobre la tala de árboles, los foros los constituimos el día 24, por tanto eso será una reunión a la que están invitados todos los vecinos del Distrito, entidades, vecinos, vocales vecinos, grupos políticos, etc. Yo creo que va a ser una reunión muy importante porque, justamente, vamos a constituir ahí ese espacio de participación de todos los vecinos del Distrito.

Tenemos prevista también para el 20 de febrero, antes de los foros, una reunión sobre la renaturalización del río Manzanares, porque saben que hay un proyecto de renaturalización que viene de Medio Ambiente y queremos explicarlo con los vecinos. Y aparte de esto, yo creo que la semana que viene hay previstas como una reunión cada día por la tarde con vecinos de diferentes asociaciones del Distrito, con Manzanares, con Aravaca, con Argüelles, bueno, yo que sé.

Aparte de eso no se me ocurre qué más.

El Sr. Pampliega manifestó:

La pregunta es, porque claro, hemos realizado una consulta de su agenda que está publicada según la normativa de transparencia del Ayuntamiento de Madrid y vemos que de las 90 cosas que usted tiene agendadas, que pertenezca al Distrito sólo son 29, lo cual ya indica que la implicación no es exactamente igual con los dos distritos que usted preside y, el problema del hecho que nos trae es que existiendo constancia, y se lo hemos hecho saber en Junta de Portavoces, de asociaciones del Distrito de estas que funcionan de manera objetiva, porque estoy hablando del Club de Fútbol de Aravaca, que yo creo que nadie puede poner en duda su funcionamiento a lo largo del tiempo, el 24 de noviembre solicitó una reunión que todavía no se ha producido. Entonces, en su agenda usted tiene reunión con asociación de vecinos Valdezarza como única reunión con asociación de vecinos. Entonces, yo entiendo que no se ha producido esa reunión y si está no se ha introducido en su agenda. No sé si es un problema de que no ha actualizado su agenda o porque no tiene este tipo de reuniones. Sobre todo porque nos parece que era una demanda de una asociación de las que funcionan para un caso concreto que ya ha sido tratado en el



Pleno, que ha sido aprobada por unanimidad y que está esperando la resolución con un plazo para solución de un problema que vence el próximo mes de junio, y viendo las dificultades que ustedes tienen para sacar cualquier cosa, pues nos preocupa porque entendemos que no va a llegar a junio con una solución. Muchas gracias.

La Sra. Concejala indicó:

Pues, como respuesta, siento decirle que no soy omnipotente y no estoy en todos los sitios, afortunadamente cuento con una Junta, con un equipo directivo muy potente, muy entregado y que, además, desde que conseguimos tener dos asesoras que aunque a ustedes les parece mal a mí me salvan la vida..., entonces que pasa, que claro, en la agenda se colocan, a lo mejor ni siquiera todas, normalmente las reuniones que tengo yo personalmente, pero hay reuniones que tienen el Coordinador, la Secretaria y las asesoras.

En el caso que usted cita del Club de Fútbol Aravaca, se reunieron con Raquel, una de las asesoras, yo creo que hará como 10 días, y se reunieron con el Coordinador hará como una semana. Estamos sobre el tema, es un tema un poco complicado, eso se lo digo de entrada, es un tema un poco complicado y estamos intentando buscar las vueltas para que se pueda resolver, y yo entiendo, a lo mejor es una manera no personalista de entender la política, pero yo entiendo que el recurso al Concejal de yo me voy al despacho del Concejal, le como la oreja y me va a hacer caso, porque yo soy así, pues no. Nosotros trabajamos en equipo, discutimos las cosas, intentamos resolverlas y bueno, yo espero que encontraremos una solución. También se han reunido con algún vocal vecino de Ahora Madrid y se han reunido también con ustedes porque, evidentemente, conocen perfectamente el tema. Con lo cual hay varias reuniones entre medias porque yo creo que lo que estamos es intentando resolver el problema.

Sí, yo simplemente le diría..., el 24 de enero me dice el Coordinador que se reunieron. Yo creo, de verdad, que nunca se ha atendido las demandas vecinales como ahora porque realmente, o sea, vienen los vecinos, vienen las asociaciones, hacemos un esfuerzo por atenderles, por entender los problemas, por buscar soluciones..., yo no creo que nos puedan acusar de que no atendemos a los vecinos pero bueno, ustedes son libres para acusarnos de todo lo que les parezca bien.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 15 del orden del día..

15. Pregunta n.º 2017/0112326, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actuaciones realizadas por el Distrito y el resultado, en relación a la proposición presentada por el Grupo Socialista, relativa a la torreta situada en el Cerro de los Locos o Cerro de las Balas: titularidad de la edificación, informe de Disciplina Urbanística acerca de la adecuación de la instalación a la normativa vigente, regularización de la instalación. Zona verde y antena de telefonía. Canon abonado por la empresa adjudicataria, quién era el receptor de mismo e inscripción en el Catálogo Patrimonial del Ayuntamiento.

La Sra. García Parreño señaló:

Gracias. En la proposición que presentamos, como digo, en febrero de 2016, queríamos saber la titularidad de la edificación torreta en la que se instalan las antenas de telefonía móvil, el informe de Disciplina Urbanística acerca de la adecuación de esta instalación a la normativa vigente, la regularización de la instalación, si es que es posible, estamos hablando de una zona verde, que hay una normativa que impide la instalación de antenas de telefonía móvil en zona verde, el canon que abona la empresa y a quién se lo abonan y si está inscrita ya en el catálogo patrimonial del Ayuntamiento esta torreta.



El Coordinador del Distrito contestó:

Muchas gracias Concejala. Buenas tardes, gracias por la pregunta. Lo cierto es que dimos traslado del acuerdo al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, desde donde nos informaron que existía un expediente con número de referencia 711/1997/1361, en el que se tramitó una solicitud de licencia urbanística para la instalación de una base de telefonía móvil. Esta licencia fue concedida por Decreto del Gerente Municipal de Urbanismo de 9 de junio de 1997. Esta licencia amparaba la instalación de una estación base de telefonía móvil automática compuesta por antenas y equipos de transmisión y recepción situados en local acondicionado para tal fin. La ubicación de esta instalación es en la avenida Complutense número 38. Posteriormente se tramitó la correspondiente licencia de funcionamiento de esta instalación que supone una actividad calificada, precisa por tanto de esta licencia de funcionamiento que se tramitó en el expediente 711/2007/26004. Esta licencia de funcionamiento se concedió también por Decreto del Gerente Municipal de Urbanismo de 9 de junio de 1998.

Como se nos planteaba alguna duda, dada la descripción que se hacía de la ubicación en la que se encontraba la antena a la que se refería la propuesta del Grupo Socialista, hemos hecho una consulta a la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible con el fin de que nos informen si se corresponde la ubicación de estas licencias urbanísticas que se han concedido en la, entonces, Gerencia de Urbanismo, con la ubicación a la que se refiere la propuesta. Nos informan que sí se corresponden, por lo tanto estas antenas estarían amparadas por la preceptiva licencia urbanística. Muchas gracias.

La Sra. García Parreño comentó:

Si no he entendido mal, la torreta de lo que llamamos Cerro de los Locos está en la avenida Complutense...

El Coordinador del Distrito contestó:

Es la ubicación que aparece aquí y es la duda que se nos planteaba y por eso se lo consultamos al Área y nos dicen que sí se corresponde. La licencia se concedió a la entidad Airtel Móvil S.A.

La Sra. García Parreño indicó:

Bien, y esta instalación que no se puede recoger porque hay una orden ministerial que impide la instalación de antenas de telefonía móvil en zonas verdes, a determinada distancia de zonas sensibles como son centros de salud, colegios, centros de mayores, etc.. Aquí nos la saltamos, pero es que yendo a más, parece ser que esta torreta no estaba inscrita y me parece que en una reunión que ha habido hace poco se ha dicho que no estaba inscrita en el registro patrimonial del Ayuntamiento porque esto fue una cesión del Colegio de Ferroviarios y el Ayuntamiento no había hecho la inscripción de esa torreta, por lo tanto, siempre extrañaba y nunca ha habido respuesta y siguen sin dárnosla de, primero, el Ayuntamiento concede una licencia saltándose una orden ministerial. Segundo, la torreta, no se sabe si es del Ayuntamiento porque esto fue una cesión, insisto, del Colegio de Ferroviarios pero lo que sí se sabe es que no estaba inscrita en el registro patrimonial del Ayuntamiento. Entonces, quién cobra el canon, el Ayuntamiento...



El Coordinador del Distrito contestó:

En primer término, voy a corregirme que he citado mal la fecha de la licencia de funcionamiento que es de 17 de marzo de 2008. Bueno, cuando hablamos de canon, los canon solamente se refieren a concesiones administrativas, esto es una licencia urbanística, una licencia para una instalación y no tiene carácter público, es una licencia urbanística..., cualquier otra duda que surja lo que podemos hacer es solicitar los antecedentes dado que tenemos el número de expediente y preguntar y ver el expediente por si se puede dilucidar alguna de las cuestiones que plantea pero no se plantea el tema del canon cuando se trata de una licencia urbanística, no una concesión administrativa. Pero vamos, en todo caso podemos solicitar estos expedientes y consultarlos y tratar de dilucidar...

La Sra. García Parreño preguntó:

Por cuanto tiempo esa licencia, es sine die, por algo que no existe, insisto, es que no existe la torreta hasta hace dos días.

El Coordinador del Distrito contestó:

Bueno, yo le cuento los antecedentes y la respuesta que me han dado desde el Área en el sentido que se corresponde esta licencia con la ubicación a la que se refieren en la pregunta.

La Sra. García Parreño manifestó:

Simplemente, la respuesta estará correcta, cosa que no dudo, pero hasta el mes de enero esa torreta no existía para el Ayuntamiento. Es el mes de enero en una reunión en el centro de Dehesa de la Villa cuando se dijo que ya el Ayuntamiento la había inscrito. Por eso digo que ahí hay cosas que, bueno, que no concuerdan muy bien.

El Coordinador del Distrito indicó que tratarían de resolverlas.

La Sra. Concejala apuntó:

Como dice el señor Coordinador buscaremos el expediente pero los datos que tenemos son datos bastante claros, tiene una licencia y es un asunto privado porque no es del Ayuntamiento, es de una entidad privada.

El Coordinador del Distrito señaló:

La licencia la tiene Airtel Móvil S.A., y por cierto, la licencia de funcionamiento de haber algún cambio de titularidad se concede a Vodafone España S.A., que fue la empresa que absorbió a la anterior.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 16 del orden del día.

16. Pregunta n.º 2017/0112355, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa al proyecto de remodelación de la plaza del Ahorramás.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Sánchez dio por leída la pregunta.



El Coordinador del Distrito contestó:

Muchas gracias Concejala y muchas gracias al grupo. Hemos solicitado informe a la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible que es el órgano competente para la redacción del proyecto y la tramitación del expediente de contratación, desde donde nos informan que, en efecto, se ha redactado un proyecto denominado proyecto de obras de remodelación de la calle Antonio Machado 22 posterior, plaza, en el Distrito de Moncloa-Aravaca y a continuación nos realizan la descripción de las obras proyectadas en este documento que son la mejora de la movilidad de los ciudadanos que utilicen este espacio, la adecuación a la nueva normativa promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de los pavimentos, espacios y elementos que los conforman y la mejora de los servicios urbanos de carácter municipal tales como saneamiento, alumbrado, jardinería, riego y mobiliario urbano.

Finalmente, nos informan de que nos encontramos, este procedimiento está en fase de licitación de ejecución de la obra y se espera que concluya la tramitación administrativa en breve, con lo cual, una vez adjudicado el contrato se procederá a su ejecución. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Sánchez indicó:

Muchas gracias por la respuesta. Vamos a ver, es evidente que el retraso que se está teniendo en la ejecución de este proyecto, es decir, es algo que viene desde ejercicios pasados, no del ejercicio pasado sino de ejercicios pasados, y bueno, nos congratulamos de que, por lo menos, haya un proyecto. Ustedes dicen en marcha, y un proceso de licitación, lo que sí quisiéramos saber es la fecha, o nos hubieran informado de la fecha de ese proyecto y de cuándo se ha iniciado el proceso de licitación para conocer de manera pues más clara, es decir, o hacernos una idea de una manera más clara cuándo podemos estar hablando de periodo de ejecución del proyecto.

Fundamentalmente por el hecho de que el espacio del que estamos hablando se está deteriorando cada vez más deprisa, la última vez que estuve por allí no hace mucho, es decir, faltan trozos de escalones, las zonas ajardinadas prácticamente ya son inexistentes, los columpios o los pocos columpios que quedan para los niños, algunos de ellos tienen deficiencias, hay unos que están en la parte de arriba, no perdón, columpios no, son de todo el entorno de la Plaza Ahorramás. Yo también he vivido abajo, es que parece ser que los únicos que sabéis las cosas y habéis vivido y estáis en contacto con ellos son los de Ahora Madrid, efectivamente, sois los únicos..., pero si estáis trasladando un mal ambiente a este Pleno que no lo entendemos, ¿vale? Muchas gracias, me gustaría conocer las fechas si pudiera ser posible, gracias.

El Coordinador del Distrito manifestó:

Pues sí, intentaremos solicitar esa información de la fecha de inicio del expediente de contratación, y en la medida de lo posible una vez que se haya adjudicado con la fecha de inicio de la ejecución de la obra. Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----



INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017

La Sra. Concejala dio la palabra a D. Luis Manuel Fernández-Moreno quien hizo alusión al siguiente asunto:

Muy buenas tardes. Bueno, en fecha 13 de mayo de 2016, la Presidenta del Consejo de Administración de la empresa mixta municipal Club de Campo Villa de Madrid Sociedad Anónima y Delegada del Área de Cultura y Deportes doña Celia Mayer suscribió con la empresa Club de Campo Sociedad Limitada un contrato de 8 años de duración y con posibilidad de prórroga para otros 2 años para el servicio de gestión y explotación del servicio de cafetería, restaurante y diferentes instalaciones de restauración en el Club de Campo Villa de Madrid Sociedad Anónima y que se ha tramitado a través del expediente CCV 2015 610, y en el pliego de condiciones administrativas que han de regir la adjudicación del contrato de gestión, explotación y mantenimiento del servicio de restauración del Club de Campo Villa de Madrid que consta en ese expediente establece:

En el recinto Club de Campo Villa de Madrid están ubicadas en la actualidad una serie de instalaciones incluidas dentro del ámbito del contrato. En esta se incluyen pabellón social y cafetería de golf, quiosco del tee del 10, chalét de la zona del ajedrez, piscinas, área social puerta 3, chalé de tenis, quiosco de la pista de arena, chalé de pádel, bares sitios bajo las gradas de la pista verde, carpa de hípica, cafetería del picadero cubierto y

El Adjudicatario se hará cargo no sólo de los locales sino de todas las instalaciones adyacentes a los mismos y que se utilizan para el servicio de restauración, es decir, que no sólo se adjudica la explotación de los locales relacionados sino también los de las terrazas de veladores adyacentes a los mismos.

Y es de resaltar que según se establece en el artículo sexto del Decreto 184/1998 de 22 de octubre por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones, que desarrolla la ley 17/1997 de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid y respecto a los locales y recintos que estén divididos en locales o recintos diferenciados, como es el caso, en los que se desarrollen actividades entre los que puedan desarrollarse actividades que puedan estar contempladas en el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones, como es el caso de actividades de hostelería en sus diversas acepciones, para cada uno de ellos se precisa la correspondiente licencia de funcionamiento en las que se deberá expresar con exactitud y por separado la actividad y el aforo autorizado para cada uso.

....., las terrazas de veladores se encuentran también enumeradas con el número 10.8 del epígrafe otros establecimientos abiertos al público del catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales, instalaciones del Decreto 184/1998 de 22 de octubre por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones y, por consiguiente y conforme a la ley 17/1997 de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid, precisan de la correspondiente licencia de funcionamiento.



Recabados los servicios informáticos del Ayuntamiento de Madrid, no han podido encontrar ninguna licencia de actividad, mejor dicho, de funcionamiento para dichos locales. Sólo ha podido encontrar la siguiente, una en fecha 20 de noviembre de 2015, se concedió una licencia urbanística de primera ocupación y funcionamiento que se tramitó a través del expediente 711/2013/4727 para los usos de hostelería en una pequeña edificación auxiliar ya existente en el recinto cuyo uso anterior era el denominado chalé de tiro del Club de Campo Villa de Madrid según autorizado en la licencia 711/2009/12801, y en dicha licencia de primera ocupación y funcionamiento, tramitada a través de dicho expediente 711/2013/4727 se indicaba y prescribía que la superficie construida computable del proyecto 79,80 metros cuadrados. El horario se encuentra limitado entre las 10 horas y las 18 horas, los usos de hostelería, bar, restaurante, cafetería que se autorizan tiene el carácter de uso asociado y principal. Por lo tanto, quedan limitados exclusivamente a su explotación ligada al uso deportivo existente.

En base a todo lo dicho, y a la vista de lo anteriormente expuesto y dada la consiguiente negativa por parte del servicio de Disciplina del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible en fecha 24 de enero de 2017, solicitó que se le concediese el turno en el correspondiente turno de ruegos y preguntas de esta sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca para formular la siguiente pregunta a la que, espero, que dado el tiempo transcurrido, se me dé debida respuesta.

¿Cuentan actualmente con las preceptivas autorizaciones municipales y/o licencias de funcionamiento las terrazas de hostelería situadas en el recinto conocido como Club de Campo Villa de Madrid situado en la Casa de Campo de Madrid, Distrito de Moncloa-Aravaca y que se encuentra gestionado por la empresa mercantil Club de Campo Villa de Madrid Sociedad Anónima, como concesionario del servicio público municipal que se presenta en dichas instalaciones públicas municipales?

Muchas gracias.

La Sra. Concejala indicó que tomaban nota y harían las indagaciones oportunas para darle la correspondiente respuesta.

D. Luis Manuel Fernández-Moreno manifestó:

Perdón, señora Presidenta. Esta pregunta la he presentado el día 24, hace 20 días. No me podrá decir que no han hecho la consulta al Área de Urbanismo. No me cabe en la cabeza, y tampoco me parece que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible no le haya dado una respuesta. ¿Podría ser tan amable de leernos dicha respuesta?

La Sra. Concejala contestó que se había hecho la consulta, pero todavía no tenían la respuesta.

D. Luis Manuel Fernández-Moreno comentó

¿Desde el día 24 no saben si tienen una licencia de funcionamiento unas instalaciones que han sido contratadas por D^a Celia Mayer?.

La Sra. Concejala reiteró:

Pero, lo siento, no tenemos la respuesta. Pues en el momento que tengamos la respuesta se la daremos.



A continuación dio la palabra a D.^a Dolores Campos Cervilla, quien se refirió a los siguientes asuntos:

Buenas tardes a todos. Hoy no vengo con el hacha, lo mismo que digo lo malo digo lo bueno. Vengo solicitando, por favor, las escaleras de la calle Ochagavia, que ya sabe usted en qué condiciones están esas personas. Ya lo comenté aquí que tienen que hacerse casi un kilómetro para hacer la compra o ir a la pescadería o carnicería. También le pido, por favor, que lo he puesto, la calle Santo Ángel de la Guarda, se lo juro, pase usted con el coche y verá. Parece que vas en el tren del siglo XX, como si fuera el tren de carbón, igual.

Bueno, también tengo que darle las gracias, que solicité aquí en la rampa que sube desde la iglesia, vamos, en frente de la iglesia, solicité una farola. Se opusieron tres personas porque lo mismo que lo solicité aquí lo solicité en la reunión que tenemos de la Dehesa de la Villa. Qué personas fueron, el Sr. Enrique, Presidente de la asociación de San Nicolás, Félix, que vive en la calle Ochagavia, que apoya al Sr. Enrique se opuso rotundamente, le dije que por qué, yo cuando bajo por la noche con mi perra, veo gente. La única que sube eres tú, yo no subo nunca por ahí. Yo voy por la escalera que hay más luz, no hay hierba, y entonces veo dónde hacen las deposiciones mis perras. Le dije, vienen personas de trabajar, de Francos Rodríguez para abajo. Vienen a nuestras colonias y personas que suben a la colonia de la policía, le voy a decir porque yo soy así.

No podemos ser así, tenemos que ser neutrales, dijo es que no queremos luz en la Dehesa de la Villa, estoy de acuerdo, si fuese por la parte de dentro estoy de acuerdo pero este está justamente al lado de la acera. Tampoco, vamos, mejor dicho, se opuso también no sé si es la secretaria o quién de la asociación de vecinos de mi colonia Virgen de la Paloma Dehesa de la Villa. Que no, pero bueno, cómo miramos, si hay cantidad de personas que pasan. Pues les doy las gracias porque aquí la pequeña los ha vencido, son grandes como castillos pero yo he vencido. Le doy las gracias por la rampa para esas personas que bajan en silla de ruedas no rueden. Gracias por todo.

Este turno de intervenciones finalizó a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

-----oo0oo-----